

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5160
Resoluciones	_____	5162
Licitaciones	_____	5164
Varios	_____	5169
Transferencias	_____	5171
Convocatorias	_____	5172
Colegiaciones	_____	5173
Sociedades	_____	5173

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5181
Varios	_____	5182
Sucesorios	_____	5193

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5197
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-224-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 19 de Junio de 2017

Referencia: 22500 36144

VISTO el expediente N° 22500-36144/16, por el cual tramita la prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para parcelas rurales afectadas por inundaciones en el partido de Puán, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales de los Partidos de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Agroindustria, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados, chequeo a campo e imágenes satelitales y dictaminado por las Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según el artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 10.390;

Que los fenómenos climáticos mencionados anteriormente, por sus características y magnitud, afectan específicamente a los productores que desarrollan como actividad principal la explotación agropecuaria;

Que en el marco de la Ley N° 10.390 y normas modificatorias y reglamentarias, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado, frente a situaciones imprevistas, a declarar en Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a diferentes zonas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y los artículos 6° y 10 apartados 1) y 2) de la Ley N° 10.390 y modificatorias;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones de las circunscripciones I, II, III, IV, V y XII del partido de Puán, por el período 01/09/16 al 31/12/16.

ARTÍCULO 2°. Los productores rurales cuyas explotaciones se encuentren en el partido y período mencionados en el artículo 1° del presente, deberán presentar sus declaraciones juradas en un período máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Las medidas adoptadas en el presente Decreto alcanzarán, exclusivamente, a los productores que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria, en los establecimientos ubicados en el partido mencionado, por el período indicado en el artículo 1° del presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios respecto del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previstos en el artículo 10 de la Ley N° 10.390 apartado 2), sus normas complementarias y reglamentarias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

ARTÍCULO 4°. El beneficio establecido en el artículo 3° regirá durante la vigencia del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario prorrogado en el marco del presente.

ARTÍCULO 5°. El Banco de la Provincia de Buenos Aires pondrá en práctica lo establecido por el artículo 10 apartado 1) de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°. Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización del beneficio tributario previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Agroindustria, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, notificar al Municipio para la comunicación a los interesados y a los demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis
Ministro
Ministerio de Agroindustria

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza
Ministro
Ministerio de Economía

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-273-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 23 de Junio de 2017

Referencia: Expte N° 4112-46250/16 Convalidar Ordenanza Municipal Pdo. de Tigre

VISTO el expediente N° 4112-46250/16 Cuerpos I y II mediante el cual la Municipalidad de Tigre modifica la normativa vigente en el partido, y

CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 3.564/17 y su Decreto de Promulgación N° 776/17, por medio de la cual se propone incorporar al Área Urbana varios sectores del frente territorial SE-NO del partido, creando las zonas RM1, R7, R8, C5, y C6 y modificando la delimitación de la zona R3d;

Que a fojas 371, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Integral entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada;

Que a fojas 372, la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda toma conocimiento e impulsa el trámite convalidatorio provincial de la mencionada Ordenanza;

Que a fojas 350, interviene Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto –Ley N° 8.912/77 (T.O. Decreto N° 3.389/87 y modificatorios);

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 3564/17 y su Decreto de Promulgación N° 776/17, mediante la cual la Municipalidad de Tigre modifica la normativa vigente en el partido, que como Anexo Único (IF-2017-00771295-GDEBA-MIYSPGP) forma parte del presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8.912/77 (T.O. por Decreto N° 3.389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA pasar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 165E**

La Plata, 1° de junio de 2017.
Expediente N° 21212-18344/14

Reconocimiento y pago a la agente Sonia Gabriela Etchegoyen (DNI N° 17.225.612 – Clase 1964), respecto de los servicios prestados como responsable del despacho del Departamento Apoyo y Supervisión del Patronato de Liberados Bonaerense.

DECRETO 221E

La Plata, 19 de junio de 2017.
Expediente N° 2166-3728/15

Incorporación al régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor del agente Ángel Di Santo.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 256E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2961-2952/16

Designación por concurso abierto de Manuela Manterola.

DECRETO 258E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2961-215/15

Designar en el marco de la Ley N° 10.471 a María Julia Alberti.

DECRETO 254E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2897-1108/14

Designar en el marco de Ley N° 10.471 a Sandra Raquel Amadeo.

DECRETO 260E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2900-4386/15

Se solicita ampliar, en el Ministerio de Salud, el Decreto N° 4.633/95 y el Decreto N° 381/97, incluyendo en los alcances de la Ley N° 10.592 (Protección Integral del Discapacitado), a partir de la fecha de notificación del presente, a María Cristina Favre.

DECRETO 252E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2967-790/16

Se propicia la designación por concurso abierto, de María Verónica Carril.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 227E**

La Plata, 21 de junio de 2017.
Expediente N° 35688/17

Renuncia del doctor Francisco Pont Verges al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial San Martín.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 234E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2900-38825/17

Transferir el Programa Federal de Salud Incluir Salud del ámbito del Ministerio de Salud a la órbita del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), aprobando la Unidad Ejecutora Incluir Salud. Deroga arts. 2° y 3° del Decreto N° 796/07 y Decreto N° 1.532/10. Anexos documentos N° IF-2017-00729972-GDEBA-DSTAMSALGP; N° IF-2017-00192587-GDEBA-DSTAD y N° IF-2017-00740689-GDEBA-DSTAMSALGP".

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 240E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2200-3516/17

Aceptar la renuncia al cargo en la Subsecretaría de Innovación y Experiencia Ciudadana, a Virginia Verónica Armento y otros.

DECRETO 241E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2200-3484/16

Aceptar la renuncia al cargo de Director Provincial de Servicios al Ciudadano, dependiente la Subsecretaría de Innovación y Experiencia Ciudadana, presentada por Emiliano Ariel De Martino.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 230E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 27000-5/17

Renovación de la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada de diversos agentes pertenecientes al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros por el período 2017.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 231E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2208-489/17

Aceptar renuncia al cargo de Directora Provincial de Reforma Política, a María de las Mercedes Joury.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 243E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 5300-677/16

Se remite adjunto a las presentes para su consideración Proyecto de Decreto por el cual tramitan las designaciones interinas en los cargos de Auditor y Analista de la Delegación Zona XVI – Junín, de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", de los agentes Norali Araceli Giangrieco y José Ignacio Igoillo respectivamente.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 228E**

La Plata, 21 de junio de 2017.
Expediente N° 38689/17

Renuncia del doctor César Ricardo Melazo a cargo de Juez del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DECRETO 237E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2413-855/17

Omar Félix Antonio Cerigliano. Designación Funcionario.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 245E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2929-9564/17 y agregados

Se tramita designar en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, a Claudia Toledo y otros.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 232E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2200-3677/17

Designar en la Dirección Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, a María Elisa Catani.

DECRETO 239E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2200-3720/17

Designar a diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Juan José Esper Zamar y otro.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 253E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2900-20477/16

Dejar sin efecto el Decreto N° 2415/15, referente a Maximiliano Matías Rodríguez.

DECRETO 269E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2962-1921/16

Designar como Director Ejecutivo del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, a Daniel César Corsiglia.

DECRETO 277E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2900-31997/16

Designar como Directora Asociada del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela a Carina Antonini.

DECRETO 292E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2970-6619/13

Otorgar la bonificación de chofer a Daniel Bolo.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 246E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 5500-1854/16

Otorgar la bonificación remunerativa no bonificable establecida para los agentes que se desempeñan como choferes, conforme lo normado en el Decreto N° 1.432/09 – Artículo 4 – inciso A), del Agente Lucas Leonel Rivero.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 255E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2900-38183/17

Designación como Directora Asociada del Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria III, de María Albertina Marrafini.

DECRETO 266E

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2900-21233/16 y agregado

Se propicia la renuncia como Directora Asociada del Hospital Interzonal Especializado – Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires de Mónica Renee Federici y designar a Marisa Nair Martino como Directora Asociada del citado nosocomio.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DECRETO 175E**

La Plata, 5 de junio de 2017.
Expediente N° 2413-41/15

Julio César Oña. Reubicación por cambio de Agrupamiento.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 279E**

La Plata, 23 de junio de 2017.
Expediente N° 2961-127/15

Designación por concurso abierto de Carla Querini.

Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 31/17**

La Plata, 3 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-10327/16, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.803, N° 14.805, el Decreto N° 230/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Coronel Pringles;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.803 modificada por Ley N° 14.805, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y, específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales,

la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 16 de junio de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Coronel Pringles, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Coronel Pringles. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 7.713

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Ejecutiva N° 525**

La Plata, 17 de abril de 2017.

VISTO la Ley N° 14.853, el Decreto N° 1.741/96 reglamentario de la Ley N° 11.459, la Resolución N° 223/96, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 del Decreto N° 1.741/96, dispone que el Certificado de Aptitud Ambiental de los establecimientos industriales clasificados, según su nivel de complejidad ambiental, como pertenecientes a la segunda categoría, podrá ser expedido por los municipios en cuya jurisdicción se encuentren, previa celebración del convenio pertinente con la Autoridad de Aplicación;

Que este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la Autoridad de Aplicación en materia ambiental en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de conformidad con lo establecido la Ley N° 14.853, resultando competente para determinar la capacidad de las estructuras administrativas comunales a los fines de asumir las funciones que se les delegue en los términos de los artículos 78, 79 y concordantes del Decreto N° 1.741/96;

Que en tal sentido, la facultad de expedición del Certificado de Aptitud Ambiental está indefectiblemente ligada a la capacidad operativa de cada distrito para ejercer el control de los establecimientos industriales que habilite;

Que el citado artículo 79 enumera los requisitos que los municipios deberán presentar para acreditar su capacidad operativa a los fines de decidir la celebración o no del Convenio previsto en el artículo 78;

Que la resolución N° 223/96 también detalla requisitos a presentar ante la Autoridad Ambiental, con la finalidad descrita en el considerando precedente, independientemente de los exigidos por la normativa ambiental mencionada;

Que atento la evaluación y análisis que en particular sobre cada jurisdicción debe realizar esta Autoridad, la aplicación práctica de la Resolución N° 223/96, con la modalidad que establece, ha caído en desuso, motivo por el cual resulta aconsejable su expresa derogación;

Que sin perjuicio de lo manifestado precedentemente los principios básicos contenidos en la misma serán aplicados a la hora de analizar la potencialidad territorial y administrativa de cada Municipio;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que a los efectos de delegar en los Municipios las tareas de control de los establecimientos de segunda categoría, conforme los conceptos previstos en los artículos 78 y 79 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, o la facultad de emisión de los Certificados de Aptitud Ambiental en los términos del artículo 28 de la citada norma, mediante la suscripción de convenios, esta Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de ponderar los requisitos establecidos en dicha normativa, evaluará en cada caso las circunstancias y/o particularidades de cada jurisdicción local; de manera previa a la celebración del pertinente convenio de delegación de facultades.

ARTÍCULO 2°. Derogar la Resolución N° 223/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo
C.C. 7.714

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 30/17**

La Plata, 3 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-11129/16, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.853, el Decreto N° 230/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de General Pinto;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.853, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y, específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales, la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 18 de julio de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de General Pinto, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Pinto. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 7.716

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 20/17**

La Plata, 3 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-9717/16, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.853, el Decreto N° 230/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Junín;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.853, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales, la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 6 de abril de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Junín, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Junín. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 7.717

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 12**

La Plata, 18 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 2200-1938/16, por el cual se gestiona declarar de Interés Provincial el Segundo Congreso de Energías Sustentables, que se llevó a cabo entre los días 26 y 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires solicita se declare de interés provincial el Segundo Congreso de Energías Sustentables, que se llevó a cabo entre los días 26 y 28 de octubre de 2016, en la ciudad de Bahía Blanca;

Que dicha temática consiste en el aprovechamiento de medios naturales renovables, no contaminantes y de costos accesibles, permitiendo mejorar la matriz energética de cualquier Estado, siendo que la energía sustentable es la que se obtiene de fuentes naturales inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen o porque son capaces de regenerarse por medios naturales;

Que la zona de Bahía Blanca, resulta ser un valioso lugar para instalar los generadores de energía sustentable como también para promover tecnologías que resulten vitales para el desarrollo regional;

Que el evento en cuestión promueve el diálogo multisectorial y la participación de instituciones nacionales e internacionales, público y privadas, investigadores, docentes, empresas y ONG relacionadas con temas de energías sustentables y eficiencia energética;

Que el Estado Provincial, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tiene el compromiso de promover jornadas ambientales con participación de la comunidad, llevar a cabo campañas de educación popular, programas en instrucción, difusión y formación de personal en el conocimiento de la temática ambiental;

Que asimismo, resulta necesario difundir en la población de la Provincia, el conocimiento de su medio natural y social, con el objetivo de lograr un cambio de actitud y comportamiento que favorezca una mejor calidad de vida, en relación al medio ambiente, coordinando la ejecución de acciones tendientes a promover la investigación de la temática ambiental en las instituciones de enseñanza de nivel terciario y superior de la Provincia de Buenos Aires, a fin de contribuir a la formación de especialistas;

Que la presente gestión se encuentra prevista en el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/94, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el Segundo Congreso de Energías Sustentables que se llevó a cabo entre los días 26 y 28 de octubre de 2016, en la ciudad de Bahía Blanca, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

C.C. 7.720

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 21/17**

La Plata, 3 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-9723/16, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.803, N° 14.805, el Decreto N° 230/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de General Arenales;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.803 modificada por Ley N° 14.805, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales, la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 6 de abril de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de General Arenales, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Arenales. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 7.758

Licitaciones

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

Licitación Pública N° 23/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias Hangar N° 3 y taller de servicios de chapa - GT7 - VII Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Miércoles 26 julio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.839.700.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 17 de julio de 2017 a las 12:00 hs.

Dirección de Infraestructura -Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.314 / jun. 16 v. jul. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Internacional N° 5/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. "Espacio Polideportivo Multiuso" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-032/17).

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8673, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 92.817.700,00.

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción ofertas hasta: 25/08/17 a las 10:00hs.

Apertura ofertas: 25/08/17 a las 11:00 hs. Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 92.817.700,00.

Acreditar Superficie Construida: 13.560 m2

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Tel: (011) 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar

Asimismo, una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 7.358 / jun. 19 v. jul. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 82.093/17.

Objeto: "Centro de estudios judiciales, investigación y seguridad" - Facultad de Derecho.

Retiro, Presentación y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - horario de 8:30 a 14:30, Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 22 de junio al 14 de julio de 2017.

Podrán descargarse: www.argentinacompra.gov.ar / www.unlz@edu.ar

Consulta de Pliegos: Hasta 10 días antes del Acto de Apertura

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel: 4282-2115

Visita Técnica Obligatoria: 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

Los interesados se reunirán en el hall central del Rectorado

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel.: 4282-2115

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 15 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.

C.C. 7.450 / jun. 22 v. jul. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS - Expte. 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 2312/16 y 589/17 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública.

(Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064. Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs. o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 15/08/17, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291)452- 2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pjn.gov.ar la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Importante: La Feria Judicial de julio de 2017 queda inhabilitada para adquisición de Pliego, visitas a obra y evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 7.512 / jun. 26 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 5/17

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Formación Integral N° 1 "XUL Solar"

Localidad: San Fernando.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 16.855.553,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700. Dirección Gral. de Cultura y Educación - calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 7.563 / jun. 26 v. jul. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 149/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención de espacio exterior sobre Av. Crovara entre Boulogne Surmer y La Plata de la Localidad de La Tablada.

Fecha Apertura: 24 de julio de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.063. (Son pesos dos mil sesenta y tres)

Expediente N°: 01396/Int/2017.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 7.641 / jun. 28 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 160/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de la rotonda de Querandí y ejecución de pórtico, acceso bosque, de la Localidad de Ciudad Evita.

Fecha Apertura: 20 de julio de 2017, a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.580. (Son pesos tres mil quinientos ochenta).

Expediente N°: 988/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 7.642 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 7/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Recuperación integral del Palacio de Justicia de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, Departamento Judicial de dicha localidad". (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.298.848,30.

Capacidad Financiera Anual: \$ 16.936.425,10.

Plazo de Ejecución: 180 días.

Apertura: 31 de julio del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-00148-17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 7.692 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 6/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 1937/17. Expte. N° 4082-1295/17. Llámese a Licitación Pública N° 6/17.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación Red Cloacal Barrio 2 de Abril, Etapa 2".

Presupuesto Oficial: \$ 7.219.931,52.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta Dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta Cinco (5) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En Subsecretaría de Contrataciones, el día 27 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 7.695 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 5/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 1936/17. Expte. N° 4082-1294/17. Llámese a Licitación Pública N° 5/17.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación Red Cloacal Barrio 2 de Abril, Etapa 1".

Presupuesto Oficial: \$ 4.078.270,41.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En Subsecretaría de Contrataciones, el día 26 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 7.696 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 4/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 1935/17. Expte. N° 4082-1293/17. Llámese a Licitación Pública N° 4/17.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación Red Cloacal Sub-cuenca EBLC N° 1, Etapa 2".

Presupuesto Oficial: \$ 6.122.698,68.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: En Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En Subsecretaría de Contrataciones, el día 25 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 7.697 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 132/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, con destino al asiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata- en el horario de 8:00 a 14:00 y en la Delegación de Administración de Dolores, calle Márquez N° 64.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-918/17.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.741 / jun. 30 v. jul. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 134/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Lanús - Avellaneda, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, y las puestas en funcionamiento del Tribunal Criminal N° 1, el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, el Juzgado en lo Correccional N° 1, otro Juzgado en lo Civil y Comercial, cuatro Juzgados de Familia, un Tribunal en lo Criminal, un Juzgado en lo Correccional y un Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Lomas de Zamora, calle Cno. Pte. Perón y Larroque - Banfield - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1659/13.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.742 / jun. 30 v. jul. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 145/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de 1 inmuebles para su locación en la ciudad de Junín, Departamento Junín, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-984/17.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.743 / jun. 30 v. jul. 4

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación Hangar N° 3 VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 8 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.705,00.

Plazo de ejecución: 75 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.766 / jun. 30 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 07/2017. Expediente Letra D N° 2543/16, para la "la provisión de 9.000 m3 de calcáreo con traslado incluido para zonas urbanas de las localidades del Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de pliegos: A partir del día lunes 10 de julio del año 2017.

Lugar de venta de pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.

Valor de presupuesto oficial: Pesos cuatro millones con 00/100 cvos. (\$ 4.000.000,00).

Garantía de oferta: Pesos cuarenta mil con 00/100 cvos. (\$ 40.000,00).

Valor del pliego: Pesos cuatro mil con 00/100 cvos. (\$ 4.000,00).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuará el día viernes 21 de julio de 2017, a las 18:00 hs. en el Salón de la Sede de la Escuela Primaria N° 10 "Juan Manuel Estrada", sito en calle Camino Vecinal s/N°, de la localidad de J. Arditi, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.791 / jul. 3 v. jul. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 126/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Daireaux, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Tnte. Uriburu N° 177 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-834/13.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.782 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 146/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate Campana, con destino al traslado del Juzgado de Familia y para la puesta en funcionamiento de un Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-1257/15.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.783 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 147/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de General de Arenales, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-128/15.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.784 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 152/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Ituzaingó, Departamento Judicial Morón, con destino a la puesta en funcionamiento de dos Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H - Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-662/17.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.785 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 39/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Adecuación de Edificación para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lanús, sito en calle Vélez Sarsfield 1181 Departamento Judicial Lomas de Zamora" (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo
Presupuesto Oficial: \$ 6.410.515.
Capacidad Financiera Anual: \$ 9.862.330,76.
Plazo de Ejecución: 240 días
Apertura: 3 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.
Expte. 3003-00795-17.
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 7.814 / jul. 3 v. jul. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 3 Prórroga

POR 3 DÍAS - Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino al Ministerio de Justicia.

Expediente: 27000-460/17.

Acto administrativo que aprueba la prórroga al llamado: Resol-2017-3-E-GDEBA-SSCAMJGM.

“Artículo 1º. Fijar una nueva fecha para la apertura de propuestas de la Licitación Pública N° 3/17, autorizada por la Resolución propia N° Resol-2017-1-E-GDEBA-SSCAMJGM, para el día 11 de julio del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, ubicada en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 N° 980, 4º piso, dejando sin efecto la fecha originalmente prevista.”

C.C. 7.926 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 4 Prórroga

POR 3 DÍAS - Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino a diversos hospitales y Unidades de Pronta Atención de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 27000-528/17.

Acto administrativo que aprueba la prórroga al llamado: Resol-2017-3-E-GDEBA-MJGM.

“Artículo 1º. Fijar una nueva fecha para la apertura de propuestas de la Licitación Pública N° 4/17, autorizada por la Resolución propia N° Resol-2017-2-E-GDEBA-MJGM, para el día 12 de julio del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, ubicada en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 N° 980, 4º piso, dejando sin efecto la fecha originalmente prevista.”

C.C. 7.927 / jul. 3 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-260637/2017.
Decreto N°: 1257/2017.

Objeto: “Adquisición de 1 (un) rodillo monotambor liso, vibrante y articulado, nuevo, sin uso, dotado de cabina original de fábrica y demás características detalladas en Pliego de Bases y Condiciones”.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos veinte mil (\$ 1.320.000).

Fecha de Apertura: 21 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos. (Despacho Director de Asesoría Letrada).

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320).

Consulta y retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 05 y hasta el 19 de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo.

C.C. 7.787 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - "Construcción del 3FCOM solicitado por la Secretaría de Desarrollo urbano". Presupuesto Oficial: \$ 44.000.000,00 (Pesos cuarenta y cuatro millones). Valor del pliego: \$ 22.000,00 (Pesos veintidós mil). Fecha de apertura 25 de julio de 2017 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8:00 a 13:00 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.26355.2017.0

Decreto: N° 652/17.

Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 7.788 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - "Construcción casa del futuro solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano". Presupuesto Oficial: \$ 8.019.050,00 (Pesos ocho millones diecinueve mil cincuenta). Valor del Pliego: \$ 4.100,00 (Pesos cuatro mil cien). Fecha de apertura 26 de julio de 2017 a las 12 hs. Venta de Pliego: Dirección, de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.26373.2017.0

Decreto: N° 651/17.

Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 7.789 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 166/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de juguetes.

Fecha Apertura: 19 de julio de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1913. (Son pesos un mil novecientos trece).

Expediente N°: 06593/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.801 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal 419/17. Expte. 4121-2506/2017- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Pavimento Av. Antártida Argentina - Colectora Norte".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 04/07/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.204.000.00.

Valor del Pliego: \$ 3.204,00.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., tel.: 03487-443767/68.

C.C. 7.803 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal 444/17. Expte. 4121-2165/2017 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Remodelación edilicia de Hogar de Ancianos Municipal".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 13/07/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.220.090.

Valor del Pliego: 2.220.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., tel.: 03487-443767/68.

C.C. 7.804 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 55/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de equipamiento para sistema de control de parking e ingreso de personas inteligente. Provisión de cabinas para el correcto y normal funcionamiento del sistema de cobro vehicular. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 25/07/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N°: 4061-1026136/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -17 de julio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:00 a 13:30.

C.C. 7.807 / jul. 4 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 149/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Trenque Lauquen, calle Tnte. Uriburu N° 177, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1681/16.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.815 / jul. 4 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 150/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble edificado para su compra en la ciudad de Salliqueló, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Tte. Uriburu N° 177 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de agosto del corriente año a las 12:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-127/15.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.816 / jul. 4 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 68/2017 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1754/2017.

Apertura: 11/07/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-701-113/17.

Referente a la adquisición de: "Pan para comedores y copas de leche", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.267.800 (Pesos Dos millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 7.817 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21/2017 - Expte. N° 4076-81/2017.

Objeto: Servicio de Laboratorio, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 18.880.020,00.

Valor del pliego: \$ 18.880,00.

Fecha de Apertura: 28/07/17 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 20 y 21 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 20 y 21 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 28/07/17 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 7.820 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22/2017 - Expte. N° 4076-30551/2017.

Objeto: Provisión de productos alimenticios y descartables gastronómicos, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 35.016.447,60.

Valor del pliego: \$ 35.000,00.

Fecha de Apertura: 02/08/17 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 20 y 21 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 20 y 21 de julio de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 02/08/17 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 7.821 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - Por Expediente N°: 12060 S-17

Fecha y Hora de Apertura: 19/07/17 - 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 717,30 (Pesos setecientos diecisiete con treinta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 717.300,00 (Pesos setecientos diecisiete mil trescientos).

Rubro: Licitación para el servicio de acceso a Libros Digitales (Biblioteca Digital).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - de 9 a 14 hs. - Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 18/07/17.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.895 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Decreto 563/2017 - Expediente Administrativo N° 4023-233/17. "Adquisición y colocación del césped artificial de fabricación nacional con arena incorporada para cancha de Hockey.

Presupuesto Oficial: \$ 2.230.000.

Valor del Pliego: \$ 2.230,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras sita en Av. 25 de Mayo 205 la ciudad de Castelli (B.A.)- Tel.: 02245-480101 int. 212.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Castelli, hasta las 9:00 hs. del día anterior a la apertura.

Apertura de Ofertas: 14 de julio de 2017, 10:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Castelli, sita en Av. 25 de Mayo 205 de la ciudad de Castelli (B.A.).

C.C. 7.822 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 28/17**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 28/17 para la adquisición de Lentes, según Pliego de especificaciones Técnicas. Presupuesto Oficial Total, \$ 2.271.600,00 (Pesos dos millones doscientos setenta y un mil seiscientos con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 25/07/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4133-2017-0001602-0.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil doscientos setenta y dos 00/100 (\$ 2.272,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 17 y 18 de julio.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 21 de julio de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Hasta el 24 de julio de 2017.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 7.896 / jul. 4 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada N° 46/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9880/17. Fijase la fecha de apertura el día 10 de julio de 2017, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 46/2017, para la adquisición de gases en sangre para el servicio de laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período julio-diciembre de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet (1897) – La Plata – Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 7.897

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ITUZAINGÓ

Licitación Privada N° 1/17

POR 2 DÍAS - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada N° 1/2017, Expediente Interno N° 136-0020-2017, para la Contratación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) Modalidad: Alimentos período julio a diciembre 2017.

Apertura: 14 de julio de 2017 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Ituzaingó, Laguna 958 - Ituzaingó Sur hasta el 14/07/2017 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Ituzaingó, Laguna 958 - Ituzaingó Sur.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar Ituzaingó, Laguna 958 de Ituzaingó Sur, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 30.000.

C.C. 7.900 / jul. 4 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ITUZAINGÓ

Licitación Privada N° 2/17

POR 2 DÍAS - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada N° 2/2017, Expediente Interno N° 136-0021-2017, para la Contratación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) Modalidad: Adolescentes período julio a diciembre 2017.

Apertura: 14 de julio de 2017 - 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Ituzaingó, Laguna 958 - Ituzaingó Sur hasta el 14/07/2017 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Ituzaingó, Laguna 958 - Ituzaingó Sur.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar Ituzaingó, Laguna 958 de Ituzaingó Sur, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

C.C. 7.901 / jul. 4 v. jul. 5

República Argentina
AFIP-DGI-DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS – Expte. N° 254.371/17 - Objeto: Retiro, provisión y colocación de ventanas en edificio sede -Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: hasta el 13 de julio

de 2017. Visita obligatoria el 13 de julio a las 11 hs. en calle 50 N° 460 4° Piso La Plata. Valor del Pliego \$ 1500. Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata. Fecha de Apertura: 18 de julio de 2017 a las 11:00 hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

L.P. 21.938 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE**Licitación Pública N° 6/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Pública N° 6/2017 para “Construcción de cordón cuneta en Sector Centro – Oeste de la Ciudad de Los Toldos”.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00 (Deberá solicitarse en la Secretaría de Obras Públicas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00, hasta el día 26 de julio de 2017 inclusive a las 10:00 hs.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.743.279,17. (Tres millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y nueve con 17/100).

Fecha y hora de Apertura: 26/07/2017 12:00 hs.

Bmé. Mitre y Belgrano.

Tel.: 02358-442201-442107-442129.

E-mail: obraspublicas@generalviamonte.gov.ar/ Web: www.generalviamonte.gov.ar

C.C. 7.818 / 1° v. jul. 4

Varios

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Julia Eloísa KURTZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 16 de febrero de 2017, en el Expediente N° 4-225.0-2015, Municipalidad de José C. Paz – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 5 de abril de 2017... Resuelve...Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), cuarto, apartado 3), quinto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y noveno, apartado 1) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres...., Julia Eloísa Kurtz,..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres... Julia Eloísa Kurtz... de las reservas dispuestas por los artículos duodécimo y décimo tercero. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 19 de junio de 2017.

C.C. 7.698 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Daniel Walter CREUS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 23 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-111.0-2015, Municipalidad de San Pedro – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 23 de marzo de 2017.... Resuelve... Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre la materia tratada en los considerandos primero apartado 12) y octavo apartado 2) (parcial). Artículo Décimo Cuarto: Declarar que los Sres.... Daniel Walter Creus,... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo: Notificar a los Sres.... Daniel Walter CREUS,... de los llamados de atención que se les aplicará por el artículo quinto. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los Sres....Daniel Walter Creus,... de las reservas dispuestas por el artículo décimo tercero. Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 19 de junio de 2017.

C.C. 7.699 / jun. 29 v. jul. 5

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - El Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires cita dentro de los 30 (treinta) días de publicada la presente, y por última vez, a toda persona que realizó los Cursos de Extensión Universitaria hasta el año 2004 a matricularse, bajo apercibimiento de no tener por acreditado el requisito establecido en el inciso 9 del artículo 4 de la Ley 7.193 t.o. y modificatorias. La Plata, junio de 2017. Raffa Diego Sebastián, Presidente.

L.P. 21.868 / jun. 30 v. jul. 4

IAFH GLOBAL S.A.

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, IAFH Global S.A., inscripta por Cambio de Jurisdicción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27/02/2014, bajo el N° 4.899, Legajo 200.511, Matrícula 115.644, con sede en calle 22 N° 657, Piso 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha

31/03/2017, se resolvió en forma unánime: (i) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 863.000, es decir, de la suma de \$ 2.372.720 a la suma de \$ 1.509.720; y (ii) en consecuencia, reformar el Art. 4 del Estatuto Social. Valuación de activos y pasivos al 31/12/2016, previo a la reducción de capital social: Activo: \$ 611.640.253. Pasivo: \$ 254.180.388. Patrimonio Neto \$ 357.459.865. Valuación de activos y pasivos posterior a la reducción de capital social: Activo: \$ 611.640.253. Pasivo: \$ 255.043.388. Patrimonio Neto: \$ 356.596.865. Las oposiciones deberán efectuarse de lunes a viernes de 10 a 18 hs., en Calle 3 N° 892, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2017. José Romano Yalour, Abogado.
L.P. 21.895 / jun. 30 v. jul. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-137/2011 Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 139, Parc.: 23/ Jauretche 1732 / "DOS MARÍAS Sociedad en Comandita por Acciones".

2. 2147-045-1-152/2016 Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 99, Parc.: 7-a/ Alicia Moreau de Justo 3513/ Maddalena, Roberto Enrique.
Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 7.745 / jun. 30 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MERLO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo, Exptes. N° 4076-36156/2017 y 4076-36157/2017 cita y emplaza por treinta (30) días hábiles administrativos, a: Yamil y Nuri Cabuli Sociedad de Hecho; Casarato José; Rodríguez Ángel Bismar; Borthiry Edgardo Rubén; Campo de Pato "El Cencerro"; Papelera Bragado S.A. Giménez Magdalena Haydee; y/o a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles, ubicados en Barrio El Juancito. Calles Montes de Oca, Monte Dinero, Aberastury y Los Cipreses.-- Circ. III, Secc. E, Chacra 120; Mzna. a, b y c, Mzna. 120c. -Circ. III, Secc. E, Chacra 120, Mzna. 120 a; Parc. 6. -Circ. III, Secc. E, Chacra 120, Mzna. 120 a; Parc. 7. Barrio Las Torres. Avda. Otero (R.P. N° 21), Zabala y continuación de las calles Montes de Oca y Valentín Alsina, Circ. III, Secc. L, Mzna. 87, Parc. 29, 30, 31 y 32 Mzna. 98, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 109, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 120, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 131, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 142 Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35. Circ. III, Secc. L, Parcela rural 905 y remanentes de las Parc. 904 c y 904 d, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de declarar prescripción administrativa conforme Ley 24.320. Los interesados deberán presentarse por escrito con la documentación que avale su presentación, dirigido a la Subsecretaría Legal y Técnica del Municipio, por Mesa General de Entradas sita en Av. del Libertador Gral. San Martín 391 de esta ciudad. Fdo. Roberto Guaresti - Director Legal y Técnico -Subsecr. Legal y Técnica - Sec. de Gobierno de la Municipalidad de Merlo. Ariel Leandro Toribio, Director. Merlo, 23 de junio de 2017.

C.C. 7.767 / jun. 30 v. jul. 4

SBAICSE S.A.

POR 3 DÍAS - Por resolución de la Asamblea Ordinaria, celebrada el 27/02/2015, se procedió a modificar el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sbarbati, Danilo; Vicepresidente: Sbarbati, Juan Héctor; Directores Suplentes: Simone, María Teresa; Sbarbati, Daniela; Sbarbati, Ornella; y Sbarbati, Máximo; Mandato: tres ejercicios a partir del 01/03/2015. Carlos Alberto Faroppa, Notario.

L.P. 20.759 jun. 30 v. jul. 4

DALLACHIESA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Reunión de socios del 28-4-17:a)Aumento el capital en \$ 77.500;b) Reduce voluntariamente capital en \$ 2.500.000, quedando el capital en \$ 2.577.500;c) Oposiciones: por 15 días en sede social: San Martín N°225 Ensenada. P. McInerney, Abogado.

L.P. 20.847 / jul. 3 v. jul. 5

EXCEDENTE DE TIERRA MUNICIPAL

POR 3 DÍAS - Se informa la adquisición del excedente de tierra municipal, por sus poseedores, ubicado con frente a la calle Moreno 4626 entre las calles 112- Conesa y 110-Mitre de la localidad de Billinghurst, partido de General San Martín, designado en el plano de Mensura y Ubicación de excedente Fiscal, como lote 7 "a" de la manzana 39, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección U; Manzana 39; Parcela 7. El mismo se encuentra en posesión por los señores Elena Mabel Nerpiti y Adolfo Francisco Nerpiti y será transferido por escritura que se suscribirá por ante el escribano del partido de General San Martín, Mariano Ignacio Socin, con oficinas en la calle San Lorenzo 2108, piso 8, oficina "4" de dicho partido, quien recibirá durante los próximos 15 días corridos desde la última publicación, las oposiciones de aquéllos que se consideren con mejor derecho. Se informa que vencido el plazo y sin mediar oposiciones el Municipio transferirá el dominio del excedente a nombre de los actuales poseedores. Mariano I. Socin, Notario.

S.M. 52.811 / jul. 4 v. jul. 6

MOLINOS TASSARA S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los accionistas de Molinos Tassara S.A. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/06/2017 ha resuelto aumentar el capital social de \$ 6.030.000 a \$ 22.030.000, mediante la emisión de 7.532.800 acciones clase A, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, y 8.467.200 acciones clase B, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se notifica a los accionistas a efectos de que puedan ejercer sus derechos de suscripción preferente, y de acrecer, en los términos del artículo 194 y cc. de la Ley 19.550. A tales fines los accionistas deberán cursar sus notificaciones a la Sociedad por escrito. Carlos Beute, Gerente General.

Jn. 69.772 / jul. 4 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Emiliano Facundo SICILIANO, Alicia Mabel TÓRTORA, Hipólito Alfonso MADARIAGA, Jorge Gastón JARA, Ángel Luján VÁZQUEZ, Ismael VEGA, Ángel Gustavo HERMAN, Miguel Ángel Alberto PORTONO, Juan José ESTEVES, Fernando Rubén SÁNCHEZ, Hugo Omar GUTIÉRREZ, Rubén Darío ROMERO KLEIN, Carlos Fernando RUIZ JALDA, Estela Rosa del Carmen SÁNCHEZ, Valeria BIAIN, Pablo Esteban FERNÁNDEZ, Rubén Ernesto GAUNA y Ricardo Ernesto GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-061.0-2015, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017. ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando duodécimo, aplicar un llamado de atención... a los Sres... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega, Osmar Alfredo Gauna... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Emiliano Facundo Siciliano, Hipólito Alfonso Madariaga... Valeria Biain... (Artículo 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias)... Artículo Décimo Cuarto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando octavo, inciso 4) con formulación de cargo por la suma total de \$ 11.133.031,57 por el que responderá... en solidaridad con... el Secretario de Administración de Centros Comunes, Sr. Rubén Ernesto Gauna hasta la suma de \$ 6.507.025,26... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando octavo, apartado 7) con formulación de cargo por la suma de \$ 22.535,93 por el que responderá... en solidaridad con la Directora General de Servicios Públicos y Defensa del Consumidor, Sra. Alicia Mabel Tórtora... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias)... Artículo Vigésimo Quinto: Declarar que los Sres... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega... Osmar Alfredo Gauna... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Ángel Luján Vázquez, Emiliano Facundo Siciliano... Valeria Biain... Jorge Gastón Jara... Estela Rosa del Carmen Sánchez... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Trigésimo: Notificar a los Sres... Rubén Ernesto Gauna... Alicia Mabel Tórtora... de los cargos que se les formulan en los artículos... décimo sexto... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite, dentro del plazo señalado bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo Segundo: Notificar a los Sres... Rubén Ernesto Gauna... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Ángel Luján Vázquez, Emiliano Facundo Siciliano... Valeria Biain... de las sanciones que se les aplican por medio de los artículos cuarto... Artículo Trigésimo Tercero: Notificar a los Sres... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Ángel Luján Vázquez, Emiliano Facundo Siciliano... Valeria Biain... Jorge Gastón Jara... Estela Rosa del Carmen Sánchez... de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo cuarto. Artículo Trigésimo cuarto: Notificar a los Sres... Secretario de Administración de Centros Comunes, Sr. Rubén Ernesto Gauna... Subsecretario de Cultura y Educación, Sr. Juan José Esteves... Director de la Unidad Operativa de Limpieza Urbana, Sr. Hugo Omar Gutiérrez... Administrador del Centro Comunal El Peligro, Sr. Carlos Fernando Ruiz Jaldá... Administrador del Centro Comunal Los Hornos, Sr. Ángel Gustavo Herman... Administrador del Centro Comunal Arturo Seguí, Sr. Rubén Darío Romero Klein... de la formación del expediente especial dispuesto por el artículo vigésimo sexto. Artículo Cuadrágésimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Eduardo Benjamín Grinberg. Rubricado: Ricardo César Patat. La Plata, 26 de junio de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria. Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.823 / jul. 4 v. jul. 10

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. ANDREA CAROLINA RAMÍREZ FLORENTÍN domicilio Gascón 2202 1° C vende a Norma Alejandra Gómez domicilio Gascón 2202 9° "A" el fondo de comercio rubro peluquería "Andrea Estilista" ubicada en Entre Ríos 2505 libre de deuda, gravamen, sin personal. Reclamo de ley en plazo legal en Entre Ríos 2505 Mar del Plata.

M.P. 34.715 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Transferencia de Fondo de Comercio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867. La Señora MARÍA ELENA DAVIES, DNI 10.082.214, domicilio en avenida Anta 51, de la ciudad y partido de Zárate, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de Nelda Elizabeth Dumrauf, DNI 24.117.513 con domicilio en Avenida Anta 51, departamento 1 de la ciudad y partido de Zárate; destinado al rubro Perfumería y Farmacia; ubicado en Avenida Anta 51, de Zárate. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 25 de Mayo 408, de la ciudad y partido de Zárate, donde funciona la Escribanía Moroni, teléfono 03487-437945, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 16.00 hs. Z-C. 83.443 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Haedo**. CARLOS GABRIEL GÓMEZ transfiere a Andrea Paola Pesaresi kiosco sito en Primera Junta 798, Haedo, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 62.142 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ANALÍA VERÓNICA NEME SCHEIJ transfiere a Cecilia Inés Perejil Polirubro en Libertad 579, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en Libertad 579, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.

Mn. 62.152 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO, DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Piedrabuena 6196. G. Laferrere, La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.013 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **González Catán**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 14446, Local 34. G. Catán, La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.014 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Gregorio Laferrere**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO, DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Av. Luro 6133. G. Laferrere, La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.015 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **González Catán**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO, DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Simón Pérez 4447. G. Catán, La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.016 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. 22 junio 2017, la Sra. ANA ELENA SICILIANO D.N.I. 12.921.572 domicilio Euskadi 131 Lomas de Zamora, transfiere Fondo de Comercio rubro Panadería ubicada Vernet 2743 Monte Grande a favor: Rota Greca S.R.L CUIT 30-71420995-3 domicilio Euskadi 131 Lomas de Zamora, compuesta por los socios: Ana Elena Siciliano, Juan Ignacio La Motta, Noelia Soledad La Motta y Sergio Ariel La Motta. Libre de gravámenes. Reclamo de Ley en el mismo. María José Varela, Abogada.

L.Z. 47.583 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MUNRO FIDEOS Y RAVIOLES S.A., transfiere comercio rubro elaboración de Pastas Comidas para Llevar-Despensa sito en calle (69) San Martín N° 4914 de San Martín Bs. As. a Pasta Mix S.A. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.992 / jun. 29 v. jul 5

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad**. MANASERO OSCAR JOSÉ. Transfiere a Metalúrgica Manasero S.R.L. la habilitación de la Industria Metalúrgica sito en la calle 74 Guiraldes N° 5551 Villa Libertad, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.993 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad**. MANASERO OSCAR JOSÉ, transfiere a Metalúrgica Manasero S.R.L. la Habilitación del Depósito y Venta de Accesorios para Obras Sanitarias sito en la calle 127 Castro N° 2827/31 Villa Libertad, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.994 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GREIUN S.A. cede y transfiere a Nevada S.A. el Fondo de Comercio de Venta Minorista de Perfumería, Artículos de Tocado y Limpieza, sito en 89 Bonifacini N° 2050/52 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.995 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno**. ZHANG GONGWEI. DNI 94.868.504 CUIT 20-94868504-4 con domicilio en Concordia N° 1671, Moreno transfiere a Lin Delgadillo Layan DNI 94.217.516 CUIT 27-94217516-2 con domicilio en Moreno N° 1734 Autónoma de Bs. As. el fondo de comercio de rubro Venta Minorista de Productos Alimenticios y No Alimenticios Envasados en origen con Sistema de Autoservicio, Carnicería, Verdulería, Fiambrería de nombre "Tres Corazones" situado Concordia N° 1671 Moreno. N° de Exp. 9896/X 2003 y número de cuenta 94028801. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.160 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Gral. Pacheco**. CHRISTIAN JOSÉ MAGGI con DNI 92.652.149 "Transfiere Fondo de Comercio de Tienda Venta de Accesorios y Afines "Lupas Apasionadas", ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen 938, Gral Pacheco, a Rosa Marina Gutiérrez con DNI 20.054.153. Reclamos de Ley en Salvador María del Carril 795, Gral. Pacheco. Pdo. de Tigre.

S.I. 40.336 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **W. C. Norris**. La Sra. SANABRIA OFELIA TERESA, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Gral. Villegas Nro 1499, W. C. Morris, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a la Sra. Yang Chunlan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.175 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. EL Sr. ZHENG QINGHAI, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Gdor. Vergara N° 3698, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Yu Jinfeng. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.174 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata** - MÓNICA ESTER PALAVECINO, CUIT 27-05652973-5, con domicilio en 64 N° 965 de La Plata cede, vende y transfiere a Farmacia Palavecino S.C.S., CUIT 30-71561028-7, con domicilio en 7 N° 445 de La Plata, el fondo de comercio de la oficina farmacéutica denominada "Farmacia Marsico", sita en calle 7 N° 445 de La Plata. Habilitado ante el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. Expte. 2900/130221/94. Reclamos de Ley en 51 N° 621, La Plata. Ana E. Soirifman, Contador Público Nacional.

L.P. 21.892 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. SUPERMERCADO OESTE S.A., con C.U.I.T. N° 30-71183410-5, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Matienzo N° 1350 de la Localidad de Luis Guillón, habilitado por Expte. N° 16988/11/5 y Agr., con rubro Almacén-Fiambrería-Carnicería- Vta. de Pan envasado en origen-verdulería, a SJ Argentó S.A., con C.U.I.T. N° 33-61992968-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.619 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que YUKAI LI, transfiere libre de todo gravamen su Almacén, Verdulería, Frutería y Carnicería, sita en Acha 833, de Avellaneda a Li Mao. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.192 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se hace saber que con fecha 1/06/2017 QUILCER S.R.L., CUIT 30-70904051-7, domiciliada en Av. La Plata 2971 de Quilmes, vende a Cerámicas 2 de Abril S.R.L., CUIT 30-71549381-7, domiciliada en la Avenida Eva Perón 6.401 de Florencio Varela, el Fondo de Comercio del ramo Venta de Cerámicos y Equipamientos para el Hogar, ubicado en la Avenida Eva Perón 6401 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con habilitación Municipal solicitada en Exp. 4037-90-Q-2014. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado.

Av. 95.188 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que JORGE RAFAEL ITURRALDE transfiere libre de todo gravamen Pizzería y Servicio de Cafetería, sito en Las Flores 428 de Avellaneda, a Sacchi Osvaldo Javier. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.191 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Junín**. Transferencia de Fondo de Comercio: El escribano Enrique Blasi - Bucciarelli, Registro N° 1 de Junín, con domicilio en Alberdi 27 de la ciudad de Junín comunica que: El Sr. VILLORES FERNANDO SEBASTIÁN, CUIT 20-30928596-5, con domicilio en General Villegas 213 de la Ciudad y Partido de Junín vende a Insaurralde Magdalena Marta, CUIT 27-31240079-6 con domicilio en Los Chajaes 970 de la Ciudad y Partido de Junín, el fondo de comercio del rubro de parrilla que gira bajo el nombre "El Fogón" sito en calle Primera Junta N° 250, de Junín, Provincia de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio notarial Alberdi 27 dentro del término legal.

Jn. 69.752 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – **Junín**. Transferencia de fondo de comercio Pampa Motos. En cumplimiento con el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. ALBERTO ZENÓN BALVIDARES DNI 8.364.022 domiciliado en Ramón Falcón 185 Junín (B) anuncia que Transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad que gira bajo el nombre "Pampa Motos" a favor de: Gerardo Roque Rotelli DNI 16.042.966 domiciliado en Cte. Cuitiño 137 Junín (B); Nicolás Rotelli DNI 36.922.680 domiciliado en Cte. Cuitiño 137 Junín (B) y Tomás García DNI 38.004.084 domiciliado en Cte. Cuitiño 58 Junín (B) destinado a la comercialización de motos y repuestos ubicado en Gral. Paz 127 Junín, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Benito de Miguel 494 Junín (B) Estudio Jurídico Ghio-Román. 23 de junio de 2017. Marcela F. Román, Abogada.

Jn. 69.764 / jul. 4 v. jul. 10

Convocatorias

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro: Supermercado. LIV SANG QING D.N.I. 92.909.236 a Lin Ying D.N.I.: 93.864.190 Sito en Croacia 2065 de José C. Paz.

S.M. 53.058 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. La Sra. ELBA ROSA CENTENO D.N.I. 5.115.431 transfiere fondo de comercio rubro: Supermercado a Huang Hui D.N.I. 94.032.000 sito en la calle Piñero 1182 de José C. Paz.

S.M. 53.059 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro Supermercado. ZHANG MING FENG D.N.I. 94.032.357 a Zhang Chunqui D.N.I. 95.255.454 sito en calle Ruta 8 N° 11051 de José C. Paz.

S.M. 53.060 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MONTAÑEZ MARÍA ALEJANDRA con DNI 21.071.733 con domicilio en Pedro Palacios 1118 de Ramos Mejía, transfiere a Polo Oil S.R.L. Taller de mecánica ligera, Cambio de aceite y Filtro, Venta de repuestos y Lubricantes para automotores. Ubicado en Pedro Palacios N° 889 de Ramos Mejía, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 98.048 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que JESÚS JAVIER ROCHELLE, CUIT 20-30559703-2, Transfiere Fondo de Comercio "Lubricentro", a Nelson Alberto Kovacs, CUIT 20-12173538-6, sito en Estrada 490, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.371 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. Se avisa que CICALO EDUARDO JORGE, Con CUIT 20-13127578-2 transfiere fondo de comercio de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con Fiambrería y Panadería Artesanal comercializadora, sito en Quintana 2790, Lomas del Mirador, a González Natalia Andrea con CUIT 27-3168221-8. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 98.064 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Romina Altamiranda, Abogada, T 1 F° 287, CAMGR comunica que VÁZQUEZ GUSTAVO MANUEL con DNI 11.338.416, C.U.I.T. 20- 11338416-7, con domicilio en Zeballos 821 Moreno Buenos Aires transfiere el comercio ubicado en España 507, Moreno Bs. As. Habilitado por expediente N° 96152-V-2008 Cuenta de Comercio 11338416, Rubro Heladería, a Di Prinzi Bambina, DNI 93.363.625, C.U.I.T. 27-93363625-4, domiciliada en David Magdalena 3.389 1° B de Caseros, Partido de Tres de Febrero Bs. As., Reclamos de Ley a España 507 Moreno, Pcia. Bs. As.

Mn. 62.207 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 Ley 11.867, la Sra. VALERIA CAROLINA SAAVEDRA, DNI 28.370.407, CUIT 27-28370407-1 con domicilio legal en Zárate 2290 Ituzaingó, Prov. de Bs. As., anuncia venta del Fondo de Comercio de su propiedad sito en la calle Brandsen 4035/37 de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., denominado Bulonera Brandsen, destinado a Venta de Bulones, Habilitación Munic. N° 3132, al Sr. Sebastián Antonio Martínez, DNI 24.495.370 CUIL 20-24495370-1 con domicilio legal en José Luis Cantilo 5434 CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Claudia M. Gutiérrez sito en Rodríguez Peña 336 Piso 6° 63, CABA C.P. 1021. Ituzaingó 26 de junio de 2017. Claudia M. Gutiérrez, Abogada T° X F° 277 CALZ.

Mn. 62.232 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JUAN CARLOS GÓMEZ, DNI 10.477.630, transfiere el fondo de comercio de Mercería, Venta de productos textiles y Lanás, sito en Av. 60 N° 835 de La Plata, a Patricia Soledad Gómez, DNI 32.313.458. Reclamos de Ley en calle 28 N° 1243 e/ 57 y 58 de La Plata. Contador Público, David Datti.

L.P. 21.972 / jul. 4 v. jul. 10

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-56870729-6. Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29-07-17 a las 15:00 horas en Caseros 2200 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 31-3-17 y de gestión del directorio.
- 3) Distribución de resultados.
- 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres ejercicios.
- 5) Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio Esteban Brüel, Presidente, Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contadora Pública.

T.A. 87.325 / jun. 28 v. jul. 4

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio resuelve en forma unánime convocar a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.
- 6) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 8) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
- 9) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 10) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2016. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2017 y determinación de su retribución.

11) Consideración de la ratificación de la venta, cesión y transferencia de ciertos activos ajenos al negocio principal de Atanor S.C.A. relativos, entre otros, al Ingenio Marapa, ubicado en Av. Sortheix y Av. Campero, Juan Bautista Alberdi, Tucumán; Ingenio Concepción, ubicado en Av. José María Paz 1, Banda del Río Salí, Tucumán, y tenencias accionarias en las sociedades Bio Atar S.A. y Valuveal S.A.

12) Consideración de la ratificación del cese de actividades productivas en las Plantas de titularidad de Atanor S.C.A. situadas en la provincia de Buenos Aires en las localidades de Munro, Carlos Calvo 2967, y Baradero, Cuartel 3era. Sección 1era., como consecuencia de la concentración de la actividad productiva de la sociedad en los negocios agroquímicos y de protección de cultivos.

13) Consideración de la ratificación de la decisión de liquidación o aprobación de la venta de la participación de Atanor S.C.A. en el joint venture constituido en la República Popular China, Anhui Huaxing Chemical Industry Co., Ltd.

14) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. María Soledad Del Olmo, Abogada. L.P. 21.761 / jun. 28 v. jul. 4

PLAZA NUEVO MILBERG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por error material se consignó erróneamente la fecha de convocatoria a la Asamblea General de accionistas correspondiente al presente período para el día 27 de junio de 2017 cuando la fecha correcta es 17 de julio de 2017. Por tanto deberá entenderse la convocatoria en su parte pertinente como se menciona a continuación.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 17 de julio de 2017 en el domicilio de Av. de los Bosques S/N, Rincón de Milberg, Prov. de Buenos Aires a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Causas por las cuales la convocatoria se realizó tardíamente.
- 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Remuneración del directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los Sr. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario al que hace referencia la presente publicación, El Directorio. El que suscribe reviste su carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2016. Pablo Aníbal Lucente, Presidente.

C.F. 30.951 / jun. 28 v. jul. 4

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 2017, a las 09 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, s/N°, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración, análisis y medidas a tomar frente a los agravios inferidos por el Presidente de la empresa a un grupo societario. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Martin, Abogado.

L.P. 21.797 / jun. 29 v. jul. 5

INVERLEASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el 17 de julio de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.

7) Designación de los Miembros del Directorio. Autorizaciones.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente.

L.P. 21.807 / jun. 29 v. jul. 5

MAQUELEVA S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Maqueleva S.A. y/o a quien corresponda, en primera convocatoria para el día 21 de julio de 2017 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Debenedetti N° 3337, Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550.

3) Distribución de resultados.

4) Aprobación de la gestión del directorio.

5) Remuneración del Directorio. Buenos Aires, 21 de junio de 2017. Ricardo de Anna, Presidente.

C.F. 30.956 / jun. 29 v. jul. 5

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-62537296-4. Convócase a los Accionistas de "Telesat" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 2017, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04-2016 y finalizado el 31-03-2017.

2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2016 y finalizado el 31-03-2017.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.

4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.

5) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Soc. No Comprendida en Art. 299 LSC.

Santos Eugenio Domina, Presidente.

B.B. 57.650 / jul. 4 v. jul. 10

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27-07-2017 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria; a celebrarse en el domicilio social de calle Ingeniero Luiggi 379 de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estados de resultados, Memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2017.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino a dar al mismo.

4) Elección de dos directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores.

5) Remuneración de los Directores. Firmado: Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.657 / jul. 4 v. jul. 10

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 27-7-2017, a celebrarse en primera convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-2017.

3) Consideración destino resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.

6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.

7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soco no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Walter Dobie. Apoderado.

L.P. 21.973 / jul. 4 v. jul. 10

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - ALEJANDRO GABRIEL RAMÓN ALE, D.N.I. N° 28.629.220, con domicilio en Pueyrredón N° 2826 de la Localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli, Secretario General.

L.P. 21.956

Sociedades

REALTOR ESTATE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Christian Gustavo Ortiz, argentino, 29/4/74, soltero, contador, DNI 23.968.508, CUIT 20-23968508-1, Ricardo Rojas 1506, Quilmes; Carlos Rubén Ortiz, argentino, 21/12/62, divorciado, ingeniero, DNI 16.140.435, CUIL 20-16140435-8, Ricardo Rojas 1512, Quilmes y Lucas Andrés Carballal, argentino, 29/3/77, casado, comerciante, DNI 25.981.139, CUIL 20-25981139-3, Rivadavia 3036, Rafael Calzada; 2) 19/5/17; 3) Realtor Estate S.A.; 4) Pellegrini 1120, Burzaco, Pdo. Alte. Brown; 5) Constructora: La construcción de todo tipo de obras civiles y edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; elaboración y desarrollo de proyectos de urbanización, barrios privados, clubes de campo y chacras u otra clase de emprendimientos urbanísticos en áreas urbanas, semi-urbanas o rurales; Inmobiliaria: La Adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso loteos o subdivisiones parcelarias y las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen que a la fecha de los actos respectivos, regule la legislación respecto del Derecho Real de Propiedad Horizontal; y Financiera: El otorgamiento de préstamos con y sin garantías, a corto o largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para el consumo,

para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse; financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 102.000; 8) Presidente: Christian Gustavo Ortiz; Vicepresidente: Lucas Andrés Carballal; Director Suplente: Carlos Rubén Ortiz; 3 años; mín. de 1 y máx. de 5 dir. tit.; dir. sup. igual o menor número que titulares. Repres. Legal: Presidente; 9) Art. 55 Ley 19550; 10) 31/12 c/ año. Jorge Alejo Pandini, Notario.

L.Z. 47.221

ACTIVOS Y DIVERTIDOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios 18/11/16, se decide nombrar a Natalia Vanina Solano en el cargo de Socia Gerente por todo el término de duración de la sociedad. Se decide por unanimidad que se ratifique a Gabriela Mara López Sarasúa en el cargo de Socia Gerente por todo el término de duración de la sociedad. Dra. C.P. Adriana Elena Donato.

L.Z. 47.236

RODILAN S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea 21/03/15 y Acta Directorio 21/03/15. Directorio Pte. Ariel Alejandro Casal. Director Suplente Victorio D'Angelo. Dra. Contadora Pública Claudia Silvina Fernández.

L.Z. 47.232

SIST MEDICAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 26/5/17 se aprueba el cambio de sede social a la calle Acevedo 1634, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora y se reforma el artículo 1 del estatuto social: "La sociedad se denomina Sist Medical S.R.L. y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país". Javier Hernán Moreyra, Notario.

L.Z. 47.222

EL BUHO VELOZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 143 del 23/5/2017, Raúl Maximiliano Rojas, n. 8/12/1992, DNI 37.226.038, CUIL 20-37226038-7, solt., dom. Roma 4041, Lanús Este; y Néstor Ezequiel Quintero, n. 2/3/1985, DNI 31.425.155, CUIL 20-31425155-6, solt.; dom. Aristóbulo del Valle 386, primer piso, departamento A Lanús, args.; empresarios, constituyeron S.A. Duración: 99 años dde. su insc. Denominación: El Buho Veloz Sociedad Anónima. Domicilio: Malabia 880, ciudad de R. de Escalada, pdo. de Lanús, Bs. As. Cap. Social: \$ 100.000, dividido en 1000 acc. ord. nom. no endosables, 5 v/a, de \$100 v/n c/u, suscriptas por partes iguales: El saldo será integrado dentro de un año contado a partir del día de la fecha.- Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores. Pte.: Duración: 3 ejercicios. Raúl Maximiliano Rojas: Presidente. Néstor Ezequiel Quintero: Director Suplente. Objeto Social: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo ya sea de corta, media o larga distancia en todo el territorio de la República Argentina o internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos y encomiendas y en especial transporte público de carga y de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales e internacionales; compraventa, permuta, locación, sublocación de automotores en general y sus implementos y accesorios. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. Not. María B. Birba.

L.Z. 47.265

FRUTÍCOLA DEL CAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que con fecha 23/05/2017 se resolvió: l) reformar la Cláusula Cuarta del Contrato

Social Constitutivo que establece la composición del capital social; II) aceptar la renuncia del Sr. Agustín Guillermo Pastorino al cargo de Gerente.- Se ratifica como Gerente al Sr. Federico César Fitte, Gerente.

C.F. 30.822

SM ROLLER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rosario Esmeralda Carvallo, arg., nac. 18/11/78, solt., hija de Aníbal Ramón Carvallo y de Miriam Ramona Ridsen, comer., DNI 25.587.652, CUIT 27-26587652-3, domic. Vélez Sarsfield 320 Temperley; y Sergio Eloy Mele, arg., nac. 26/6/79, solt. hijo de Oscar Alberto Mele y de Norma Lidia Goñi, comer., DNI 27.373.031, CUIT 20-27373031-2, domic. Vélez Sarsfield 320 Temperley. 2) Inst. Priv. del 9/5/17. 3) SM Roller S.R.L. 4) Vélez Sarsfield 320 Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta y distribución al por mayor o por menor, o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o del extranjero de mecanismos y cortinas Blockout, su importación e importación; b) la medición de obra y la colocación de mecanismos y cortinas Blockout, reparación, asesoramiento comercial y técnico sobre mecanismos de cortinas Blockout; trabajos de pintura, refacciones y decoraciones en general. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente: Rosario Esmeralda Carvallo y Sergio Eloy Mele. 9) 30/9. 10) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 47.233

**HACIENDAS LAS LOMITAS
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. N° 152 del 30/5/2017, se protocolizó el Acta de Asamblea unánime del 30/5/2017 donde se ratifico la resolución del cambio de sede social a Alvear 1474, 1er. Piso "A", ciudad Banfield, Pdo. de L. de Zamora, Bs. As., en virtud de lo ya resuelto por acta unánime del 6/3/2017. Notaria María B. Birba.

L.Z. 47.268

COMERCIAL 3327 S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) César Antonio Ciccio, argentino 2) Margarita María Ritondo, argentina. Repres Social: Presidente. Sandra Domínguez, Abogada. G.P. 94.589

**SERVICIO INTEGRAL GRÁFICO GEREZ
S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Mario Alberto Iglesias, arg, nac. 25/10/63, cas. 1° nup. con Laura Edith Brito del Pino, comer., DNI 16.765.969, CUIT 20-16765969-2, domic. Av de Mayo 473 Ramos Mejía y Oscar Alberto Gerez, arg., nac. 5/6/60, divor. de sus 1° nup de Mirian Ricardi, empresario, DNI 14.116.843, CUIT 20-14116843-7, domic. Pasteur 536 San Justo. 2) Inst. Priv. del 11/5/17. 3) Servicio Integral Gráfico Gerez S.R.L. 4) Av. de Mayo 546 P. 10, Dto. H Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente. objeto social preciso, determinado y único a saber: La explotación de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria gráfica, imprenta, teñido y pintura de papeles, timbrados, impresión y litografía, impresiones, composición de tipografía y grabado, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado, consistente en la industrialización, impresión, encuadernación, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por

mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 30.000. 8) Socio Gerente: Oscar Alberto Gerez. 9) Fiscalización: Socio no gerente. 10) 30/12. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 47.234

AMERICAN HOLDER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Baumann, arg., nac. 11/3/90, solt. hijo de Guadalupe Carlos Baumann y de Mónica Beatriz Novelli, empleado, DNI 35.066.786, CUIT 20-35066786-6, domic. Lituania 578 Remedios de Escalada, y Mónica Beatriz Novelli, arg., nac. 6/7/53, cas. 1° nup. con Guadalupe Carlos Baumann, jubilada, DNI 10.849.430, CUIT 27-10849430-7, domic. Lituania 578 Remedios de Escalada. 2) Inst. Priv. del 19/5/17. 3) American Holder S.R.L. 4) Liniers 2387 Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma permanente o accidental en cualquier parte del país a las siguientes actividades: a) Industriales: la industria plástica, fabricación, elaboración, transformación extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos, maderas y plásticos. Fabricación de piezas plásticas para la industria automotriz y para la industria en general. Ensamblado de tableros electrónicos y eléctricos, arneses de cables, su estructura y diseño. Diseño y fabricación de centros mecanizados y herramientas manuales o eléctricas para la actividad de la industria del plástico y maderera, matricería para la industria del plástico y b) Comerciales: Venta, comercialización y distribución, al por mayor o por menor, de piezas plásticas, de madera y de la maquinaria necesaria para su industrialización. Importación y exportación, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos, maderas Y materias primas para la industria plástica y maderera, como así también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella. Representación de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente: Maximiliano Baumann. 9) Fiscalización: Socio no gerente. 10) 30/6. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.P. 47.235

EMBOTELLADORA CEJIAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 139 de 19/5/2017, cyges. p.n Osvaldo Vázquez, n. 6/2/1961, DNI 14.056.888, CUIT 20-14056888-1, Lilia Esmeralda Vieites, n. 23/2/1963, DNI 16.161.039, CUIT 27-16161039-4; Maximiliano Andrés Vázquez, n. 13/11/1991, DNI 35.992.511, CUIT 20-35992511-6, soltero, dom. Roma 2671, R. de Escalada, e Iván José Agustín Jara, n. 28/5/1994, DNI 37.707.401, CUIT 20-37707401-8, soltero, dom. Perón 440, piso 11 "D", Lomas de Zamora, args.; empresarios, constituyeron S.R.L. Duración: 99 años dde. insc. Denominación: Embotelladora Cejian Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto Social: fabricación, embotellamiento y comercialización de agua gasificada -soda-, agua potabilizada natural o saborizada para el consumo humano; compra-venta, importación y/o exportación de dispensers, distribución de otras sustancias alimenticias. Dom. Social: Suipacha 3353, ciudad y partido de Lanús, Bs As. Cap. Social: \$ 200.000, dividido en 2000 c/s \$ 100 v/n c/u suscripto: Lilia Esmeralda Vieites: 460 Cuotas; Osvaldo Vázquez y Maximiliano Andrés Vázquez: 750 cuotas cada uno e Iván José Agustín Jara: 40 cuotas. Integran el 25% efectivo, ante mí. Saldo será integrado dentro de dos años. Repr.: Gerente: Lilia Esmeralda Vieites. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima, en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Cierre de Ej. 30/11 c/año. Notaria María B. Birba.

L.Z. 47.266

DOSSUAREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio del publicado el 27/03/17. Se aclara que Diego M. Suárez y Matías. A. Suárez son de nacionalidad argentina y comerciantes. G.P. 94.592

LOZANA CME S.A.

POR 1 DÍA - Publicación Rectificatoria: Se rectifica fecha: Por Acta de Asamblea del 17/11/16 debe leerse Acta de Asamblea del 12/06/15. M. E. Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 61.815

GANADERA EL 32 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 153 del 30/5/2017, César Adrián Ferlini, n. 9/1/1976, DNI 24.481.703, CUIT 20-24481703-4, cas. p.n. c/Solange María Luján Schianchi, dom. Monteagudo 608, Banfield; Andrés Alberto Agosta, n. 26/8/1977, DNI 26.039.545, CUIT 23-26039545-9, solt., dom. Juncal 3330, Mte. Chingolo, args.; empresarios, constituyeron S.A. Duración: 99 años dde. su insc. Denominación: Ganadera El 32 Sociedad Anónima. Domicilio: Ruta 58, Km. 6,5 Lotes 185/186, Ciudad Canning, pdo. de E. Echeverría, Bs. As. Cap. Social: \$ 100.000, dividido en 100 acc. ord. nom. no endosables, 5 v/a, de \$ 1000 v/n c/u, suscriptas: César Adrián Ferlini y Andrés Alberto Agosta: 95 y 5 acciones c/u resp. El saldo será integrado dentro de un año contado a partir del día de la fecha.- Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores. Duración: 3 ejercicios. César Adrián Ferlini: Presidente: Andrés Alberto Agosta: Director Suplente. Objeto Social: Explotación agropecuaria que tengan por finalidad el cultivo y obtención de productos de la tierra, la crianza y explotación de ganado y animales de granja, incluyendo actividades tales como fruticultura, horticuultura, cultivo de cereales y oleaginosas, ganadería y avicultura, así como también la compra, venta, comisión, consignación, fraccionamiento, transporte con vehículos propios o de terceros, representación o mandato; e importación y/o exportación de todo tipo de productos de origen agrícola-ganaderos. Explotación del negocio de frigoríficos, industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor. Comercialización, compraventa a comisión y/o consignación de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos. Comercialización de ganado en pie, y cría de animales vacunos, ovinos, porcinos, y caprinos como asimismo a todo lo relacionado con su producción y comercialización. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/3 c/año. Notaria María S. Sirba.

L.Z. 47.267

VISIÓN MÉDICA 2000 S.A.

POR 1 DÍA - Renovación de autoridades. En Asamblea General de Accionistas de fecha 28/04/2017, se ha resuelto que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Federico Cabo - DNI 23.123.310 - CUIT 2023.123.310-6; Director suplente: Claudio Marcelo Martínez - DNI 14.845.541 - CUIT 20-14.845.541-5. Domicilio constituido por los directores: Primera Junta N° 3149 - Mar del Plata - CP 7600 - Partido General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires. Gastón D. Romiglio, CPN.

G.P. 94.596

PACARSAN S.A.

POR 1 DÍA - Renovación de autoridades. En Asamblea General de Accionistas de fecha 30/04/2015, se ha resuelto que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Paul Carlos Sánchez - DNI 92.842.859 - CUIT 2092.842.859-2; Director suplente: Ana María Panebianco - DNI 5.161.753 - CUIT 27-05.161.753-9. Domicilio constituido por los directores: Alvarado N° 1421 - Mar del Plata - CP 7600 - Partido General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires. Gastón D. Romiglio, CPN.

G.P. 94.595

LOS TILOS EVENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariángeles Cordero, psicóloga, soltera, nacida el 08/11/81, DNI 29.131.546, Carlos Pellegrini 7,85, Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Daniel Esteban Cordero, viudo, médico, nacido el 25/05/50, DNI 8.334.190, Drumond 725, Adrogué, Pcia. Bs. As., argentinos. 2) Inst. Privado del 17/05/17. 3) "Los Tilos Eventos S.R.L.". 4) Sede social: Quintana 222, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: producción y organización de eventos, realización de espectáculos. Prestación de servicio de lunch, catering, servicio de mozos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Contratación de artistas. Alquiler de amoblamientos temporarios, mantelería, vajilla, hornos, equipos de sonidos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Mariángeles Cordero. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.824

AUTO FINANCIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. complementario de aviso Mn. 61031 de fecha 31/05/2017: Por Escritura 97 del 11/5/2017, se contesta observación agregando al inciso 1 del Objeto social la siguiente frase: "Quedan exceptuadas las actividades previstas en el artículo 9° de la Ley 22.315". Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 61.851

TRANSPORTES MAR AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. "Transportes Mar Azul S.A.", inscrita en DPPJ en la mat. N° 82.017, leg. N°147.918 Se hace saber que por Actas de Asamblea Gral. Ord. N° 12 y N°13 del 26/9/2015, a fs. 26 y 27, Libro de Actas de Asamb. y Direc. N° 1, rub. el 30/04/2007 del se decidió por unánim. Por vencim. de mandato del directorio, desig. a los miemb. del Direct. de la Soc., quedando const. de la sig. manera: Directorio: Presidente: Antonio Caracciolo, DNI 16262888, CUIT 20-1262888-8, y Directora Suplente: Graciela Mónica Vaccaro, DNI 18075358, CUIT 27-18075358-9, domic. Zapiola N° 1733, Bernal, Quilmes, quienes aceptaron el cargo. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 90.000

IMHOTEP S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 74 del 19/05/2017, se constituyó la sociedad: 1) Imhotep S.A. 2) El Indio 2043 - Villa Adelina, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Accionistas: Alberto Enrique Mascambruni, argentino, 11/07/44, divorciado, comerciante, DNI 7.750.810, CUIT 20-07750810-5, Independencia 361 torre B piso 8°, depto. D - Merlo, Prov. de Bs. As., y Osvaldo Simón Hocsmán, argentino, 13/08/54, casado, comerciante, DNI 11.266.026, CUIT 20-11266026-8, Sucre 1897 piso 12 depto. A - CABA. 5) Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la afectación de enfermos ambulatorios y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 6) \$ 100.000,00. 7) Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alberto Enrique Mascambruni, y Director Suplente: Osvaldo Simón Hocsmán; quienes fijan domicilio especial en la calle El Indio 2043 - Villa Adelina, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.825

ESTANCIA LOS CHINOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22-10-2015 se designó al Directorio: Presidente: Christian

Germán Argüello y Directora Suplente: Jéssica Andrea Argüello, quienes fijan domicilio especial en Calle 11 bis Casa 37 de la localidad y partido de Navarro, Pcia. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.827

AGEREP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 12 bis del 10/02/2013 se resolvió la reconducción societaria por vencimiento del plazo de duración de la sociedad y la reforma del artículo 2° del contrato (99 años desde la inscripción de su reconducción). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.826

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios N° 43 y Acta de Gerencia N° 171, ambas del 28 de abril de 2017, se resolvió designar la siguiente Gerencia: a) Gerentes Titulares: Florencia Davel y Jaime Robledo, b) Gerente Suplente: Edgar Pérez Gutiérrez. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Avenida Del Libertador N° 101, Piso 6°, de la localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Melisa Dotta, autorizada conforme instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28 de abril de 2017. Melisa V. Dotta, Abogada.

C.F. 30.828

ACEFILM POLIETILENO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad.1) Acefilm Polietileno S.R.L. 2) Escritura N° 176 del 18-05-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) María Inés Núñez, argentina, soltera, nacido el 19-03-1975, ama de casa, DNI 24490603, CUIL 27-24490603-1, con domicilio real y especial en Berutti 987, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Miguel Ángel Micheli, argentino, casado pero separado en trámite de divorcio, nacido el 09-11-1951, empleado, DNI 10284411, CUIL 20-10284411-5, con domicilio real y especial en Las Heras 1741, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) General Lavalle 5267, Villa Martelli, Pdo. de V. López, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: María Inés Núñez. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.829

EGRAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 24/02/2017 se designaron por el término de 2 años a Presidente: David Bernardo Gutiérrez; Vicepresidente: María Alejandra Gutiérrez; Directores Titulares: María Fernanda Gutiérrez, María Laura Gutiérrez y José Luciano Gutiérrez, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en República de Francia 111, Ezpeleta. Designados según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2017. David Bernardo Gutiérrez, Presidente.

Qs. 90.011

DIREZU S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Direzu S.R.L. 2) Escritura N° 176 del 23-05-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Julio Ernesto Pedernera, argentino, casado, nacido el 14-04-1956, comerciante, DNI 12.160.866, CUIL 23-12160866-9, con domicilio real y especial en Labarden 3131, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Noelia Daniela Díaz, argentina, soltera, nacida el 14-04-1989, comerciante, DNI 34.437.237, CUIL 27-34437237-9, con domicilio real y especial en Colonia 2482, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55. L.S. 10) Colonia 2482, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Noelia Daniela Díaz. Graciela Paulero, Abogada.

C.F. 30.830

CEFAC-LUCEMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Instrumento Cesión - Reforma: San Justo, 2/6/17 Roberto Marcho Giménez, DNI 27064015, abogado, T° III, F° 150 CALM, domicilio Adolfo Berro 2761 La Tablada, Pcia. Bs. As., autorizado cláusula cuarta instrumento cesión efectuar trámite inscripción cesiones y reforma legajo 193136/3 exte: 178703/2017 de Cefac-Lucema S.R.L. a fin de sanear observaciones declara: los cedentes Graciela Inés Heinrich y Mario Costa son cónyuges en primeras nupcias entre sí, y el domicilio del Sr. Mario Costa es Rivadavia 335 5° "B" de Campana, Pcia. de Bs. As. El Abogado.

L.M. 97.888

CIRUJANOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71238760-9, con domicilio social en Alvear número 764, Ciudad y Partido Quilmes, inscrita en D.P.P.J. Legajo 192745, Matrícula 11.0047, el 05/07/2012; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2015, protocolizada por Escritura Número 98 de fecha 28 de marzo 2017, Escribana M. A. Borelli, Quilmes; se eligieron y distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Gastón Gómez Caride, DNI 26.194.373, CUIT 20-26194373-6. Director Suplente: Gerardo Carlos Valvecchia, DNI 21.836.997, CUIT 23-21836997-9; aceptaron cargos, constituyeron domicilios especiales en el social. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.014

LOLICATI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Los cónyuges en 1eras nupcias Pollini Georgina, nacida el 03/09/77, DNI 26272110, hija de Pollini Luis María y Mujica Elena Julia y Gallardo Diego Germán, nacido el 22/08/77, DNI 21863330, hijo de Gallardo Julio Domingo y Fernández Stella Maris, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Brandsen 698, localidad y partido de Quilmes, prov. de Bs. As. 2) Contrato Privado: 08/05/2017. 3) Lolicati S.R.L. 4) Plazo: 99 años 5) Objeto social: Elaboración, comercialización, ventas y distribución para empresas y/o establecimientos educativos y/o buffets de clubes y/o salones de fiestas y eventos, y/o en otras instalaciones de terceros de productos, alimenticios y comestibles en general. 6) Capital Social: \$ 20.000 7) Dirección y administración: socio Gallardo Diego Germán. 8) Fiscalización: a cargo de ambos socios. 9) Cierre de ejercicio: 30/06. Jesús Rafael Korell, Contador Público.

Qs. 90.012

POLCAHUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 173 del 18/05/2017 Notaria M. A. Borelli, Quilmes, Provincia Bs. As. los cónyuges en primeras nupcias: Sebastián Marsala, nacido 14/02/1985, DNI 31.574.617, CUIT 20-31574617-6, comerciante e Ivana Laura Villar, nacida 17/10/1975, DNI. 24.906.160, CUIT. 27-24906160-9, médica. Ambos de nacionalidad argentina, domiciliados en Lavalle 114, Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; constituyeron "Polcahue S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: el servicio de transporte y/o traslado de enfermos y/o pacientes ambulatorios o internados y/o de personas fallecidas y/ u órganos, en forma terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, en ambulancias y/o unidades coronarias móviles y/o vehículos equipados con materiales médicos de bajo y alto riesgo siempre que las leyes sobre la materia lo autoricen. Podrá también realizar gestiones, intermediación y administración de actividades de salud como parte directa de la prestación o como intermediario y/o gerenciar de servicios prestados por terceros. A tales efectos la sociedad deberá utilizar los servicios de profesionales debidamente habilitados. A los fines del desarrollo del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 con derecho a 1 voto c/u. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente y Representante Legal: Sebastián Marsala. Director Suplente: Ivana Laura Villar. Los directores designados aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. La sociedad prescinde de Sindicatura. art. 55 LSC. Sede Social: Humberto Primo 119, séptimo piso, Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Cierre ejercicio: 31/12. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.015

CELNOVA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2017 se resolvió (i) designar al Sr. Juan Manuel Marrone en carácter de Director Titular y Presidente del Directorio y, (ii) designar al Sr. Gustavo D' Alessandro en carácter de Director Suplente. Los Directores electos constituyeron domicilio especial en San Vladimiro 3056, Piso 2, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Eleazar Christian Meléndez, Abogado.

C.F. 30.821

TOTTUS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Carrea Diehl, argentino, 12-4-1961, DNI 14.468.342, CUIT 20-14468342-1, divorciado, Abogado, domicilio José Penna 841, Cdad. y Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., Jorge César Estol, argentino, 20-12-1970, DNI 1.967.129, CUIT 20-21967129-7, casado, economista, domicilio Córdoba 431, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 24-5-2017. 3) "Tottus Argentina S.A.". 4) Córdoba N° 431, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, producción, franchising, leasing, consignación, comisión, mandato, representación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, empaque, depósito, transporte, comercialización y distribución de artículos de limpieza, perfumería, cerrajería, ferretería, plomería, herrería, químicos, pintura, eléctricos, telefonía, informática, electrónicos, deportivos, del hogar, oficinas, librería, papelería, juguetería, bazar, regalería, madera, cartelería, impresiones, herramientas, maquinarias, automotores, accesorios y artículos afines, materias primas, productos elaborados o no, como así también los servicios vinculados a dichos bienes y productos, explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. Servicios: Asesoramiento, consultoría, dirección, coordi-

nación, planificación, proyectos, asistencia técnica y servicios de diseño e implementación de parquizaciones y jardinería, mantenimiento, fumigación y limpieza de inmuebles en general. Presentarse y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, sean públicas o privadas, relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 directores titulares y 1 director suplente. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Presidente: Jorge César Estol, Director Suplente: Martín Carrea Diehl. Fiscalización será ejercida por los accionistas. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. María Eugenia Minteguiga, Notaria.

S.M. 52.694

MAGRO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Socia Romina Irene Casella, de 32 años de edad, casada en primeras nupcias, Argentina, ama de casa, D.N.I. 31.909.229. La fiscalización será efectuada por el Socio que no ejerza la administración. Juan Carlos Chiappori; Abogado.

S.N. 74.440

SET WORKS**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento de fecha 21/07/2016 se resolvió: El socio Pablo César Arcamone cedió sus 750 cuotas partes al Sr. Gabriel Osvaldo Arguello, DNI 37.574.869, CUIT 20-37574869-0, domiciliado en 9 de Julio 549, Rosario, Sta Fe. El Socio Fernando David Barrios cedió sus 250 cuotas partes al Sr. Julio César Reybet, DNI 32.968.956, CUIT 20-32968956-6, domiciliado en Corrientes 483 P: 11 D "B", Rosario, Sta. Fe. Se modifica el artículo 6° del contrato social y se designa a Gabriel Osvaldo Arguello como Socio Gerente. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 74.429

ABS INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 28/10/2016, se aprobaron las designaciones de Nicolás Eugenio Smiriglia y Gustavo Alberto Ramognino al cargo de Directores Titulares y Patricia Villala al cargo de directora suplente quedando el nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Eugenio Smiriglia, Vicepresidente: Gustavo Alberto Ramognino y Directora Suplente: Patricia Villala todos con domicilio especial en calle O'Higgins N° 1661, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Néstor Villarino Contador Público.

Av. 95.169

CATANGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Catangos S.R.L., CUIT 30-57247724-6, domicilio Pichincha 376, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., inscrita en D.P.P.J. Matrícula 3267, Legajo 19750 el 23/08/1976; por Instrumento Privado de fecha 10/11/2016, ratificado el 29/12/2016, Salvador Voza, DNI 93.620.458, C.U.I.T. 23 93620458-9 cedió a Karina Andrea Cerquini, DNI 20.635.195, C.U.I.T. 27-20635195-6, diez (10) cuotas equivalentes a pesos cinco centavos (\$ 0,5) de valor nominal cada una y a Gabriela Laura Cerquini, DNI.18.039.600, C.U.I.T. 2718039600-4, diez (10) cuotas equivalentes a pesos cinco centavos (\$ 0,5) de valor nominal cada una. Suscripción-Integración: Salvador Voza, 34 cuotas. Karina Andrea Cerquini, 10 cuotas. Gabriela Laura Cerquini, 10 cuotas y María Victoria Voza, 6 cuotas. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.017

LOMAS DE ZAMORA 26 WILDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Guillermo Gabriel Charlin, argentino, DNI 28.173.959, CUIT 20-28173959-0, casado,

comerciante, nacido el 22/06/1980; y Cristian Rodolfo Charlin, argentino, DNI 26.626.055, CUIT 20-26626055-6, casado, comerciante, nacido el 25/05/1978, ambos con domicilio en José Enrique Rodó 28, Piso 10, Depto "A", Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 19/05/2017. 3) Lomas de Zamora 26 Wilde S.R.L. 4) José Enrique Rodó 28, Piso 10, Depto. "A", Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerente: Cristian Rodolfo Charlin. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/12. 10) Inmobiliaria: Mediante la celebración de compras, ventas, sobre bienes inmuebles de cualquier naturaleza y ubicación, en la República Argentina o en exterior, pudiendo exigir la constitución de hipotecas y otros derechos de garantía, el sometimiento a propiedad horizontal, y administración de propiedades, la estructuración de asociaciones y otros tipos de utilización comunitaria actuales o que en el futuro admita la legislación. Asimismo la administración de propiedades propias o de terceros. Construcción. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Mariana Marchesoni, Notaria.

Av. 95.171

LBR REDES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcos Antonio Betancourt, soltero, 9/9/80, DNI 28.365.695, Calle 330 N° 3279, Quilmes, Prov. Bs. As.; Aida Ruth Landin, soltera, 15/3/61, DNI 14.589.033, Alsina 170 3° B, Quilmes, Prov. Bs. As. y Miguel Ángel Romero, casado, 10/02/1983, DNI 29.675.708, Ranelgh 128, N° 4271, Berazategui, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes; 2) Doc. Priv. del 2/11/2016; 3) LBR Redes y Servicios S.R.L.; 4) Bouchard 67 Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.; 5) a) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresa, contratista o subcontratista de obra en gral.; sin limitación de tipo, clase, destino, especialidad; b) compraventa, permuta, administración, construc. y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; c) compraventa, import., export., fabricación, distrib. de materiales para la construcción; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) gerente Aída Ruth Landin por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) Indistinta; 10) 31 de mayo. Rodolfo Laureano Heernández, Abogado.

C.F. 30.820

ECOLUB Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 22-05-17 se ratificó AGO del 06-04-15, que designó Presidente: Héctor Fleytas y Director Suplente: Vicente Silverio Bustamante. Alfredo J. N. Cuerda, Escribano.

Av. 95.172

4KIDS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. 15/05/17 se ha const. "4 Kids S.R.L." Dom. Salta 236 Temperley Pdo. Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. Socios: Porchia Leonardo Javier, arg., nac. 18/08/80, DNI 28164592, dom. Salta 236 Temperley, Pdo. L. de Zamora, Pcia. Bs. As., cas. con Barbeito María Laura, DNI 28830564, Act. 10 T. I F. 5070 Del. Llavallol Reg. de las Pers. Com. CUIT 20-28164592-8 y Barbeito María Laura, arg., nac. 21/05/81, DNI 28830564, dom. Salta 236 Temperley, Pdo. L. de Zamora. Pcia. Bs. As. Com. CUIT 27-28830564-7, cas. con Porchia Leandro Javier, DNI 28164592, Act. 10 T. I F. 5070 Del. Llavallol Reg. de las Pers. Com. Objeto: A) Comp., Vta., distri., import. y/o Exp. de prod. trad. y no trad., ya sean manuf. o en su faz primaria. B) Aport. de cap. con dinero propio a soc. o empr. Cons. o a construirse y a preso físicas, para oper. real. o a realizarse, prest. a interés. financ. y créd. en gral., con cualquiera de las garan. vig. o sin ellas. Se excluye las operac. comprendidas en la Ley de Ent. Finan. y toda otra que req. el concurso púb. C) Comp., vta., loc. y arrend. urb., subdivisión, adm. y expl. de bienes inm., urb. y/o rurales incluso toda oper. comp. en las leyes de reglam. sobre la Prop. Horiz., construc. de edif., obras viales, de desagües, gasoductos, telecom.,

usinas, tend. e inst. de todo tipo de líneas para la cond. de fluido elect., así como la rep. y el mant. de las mismas. El est., proyect., dccion. y ejec. de obras de ing. y arq., explot. de patentes, licencias y sist. propios o de terceros, y en gral. todo serv. o activ. vinc. directa o indirecta con la construc. D) Transp. de cargas en gral., fletes de todo tipo, volq. Queda excl. el transp. púb. de pasajeros. Capital \$ 50.000.00 en 500 C/P \$ 10.00 c/u. Porchia Leonardo Javier 250 cuotas partes de \$100 c/u; Barbeito María Laura 250 cuotas partes de \$100 c/u. Adm. y repres. Legal uno o más gerentes en forma indis. o indivi., socios o no por 5 años reelegibles. Gerentes Porchia Leonardo Javier, DNI 28164592 y Barbeito María Laura, DNI 28830564. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Órg. Fiscalizador socios no gerentes. Oscar Rodolfo Chávez, CPN.

Av. 95.170

TRAFECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 15/05/2017 se constituyó Trafeca S.R.L. 1) Socios: Juan Guido Camaño, argentino, nacido el 25 de agosto de 1986, soltero, con D.N.I. 32.421.353 y CUIT 20-32421353-9, empresario, domiciliado en Capello 145, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Juan Patricio Trabucco, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1991, soltero, con D.N.I. 35.761.835 y CUIT 20-35761835-6, empresario, domiciliado en Brandsen 474, Temperley, Provincia de Buenos Aires. 2) Domicilio social: Bolívar 1138, Longchamps, Almirante Brown, Buenos Aires. 3) Duración 30 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la actividad gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semi elaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, como así también las transferencias de fondos de comercio. 5) Cap. social: \$ 30.000. 6) Socio Gerente: Juan Guido Camaño y Juan Patricio Trabucco 7) Cierre de ej. 31/12 de cada año.

Av. 95.167

CATRILO 4401 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Hernán Carbone, D.N.I. 31.234.928, CUIT 20-31234928-1, argentino, nacido en fecha 20-10-1984, soltero, hijo de Héctor Luis Carbone y de Liliana Noemí Canton, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Paunero 3762 de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, (B) y Fabián Alejandro Menéndez, D.N.I. 18.328.650, CUIT 20-18328650-2, argentino, nacido en fecha 24/03/1967, soltero, hijo de Carlos Alberto Menéndez y de María del Carmen Sáenz, de profesión comerciante, con domicilio en calle J. B. Alberdi 4128 de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero (B) 2) Fecha inst. 15-05-2017. 3) Denominación Catrilo 4401 S.R.L. 4) Domicilio: Catrilo 4401, Caseros. Partido de Tres de Febrero, (B). 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de lavadero y engrase para automotores y en forma complementaria a los mismos servicios de bar y cafetería. B) Prestación de servicios mecánicos y mantenimiento para automotores. C) Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, leasing, importación y exportación de maquinarias, herramientas, repuestos e implementos para la limpieza y reparación del automotor. D) Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con los objetos previstos en los apartados precedentes. La sociedad podrá efectuar los actos Jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario.6) Duración 50 años 7) Capital social \$ 40.000. 8) La administración como el uso de la firma social será ejercida por el socio Javier Hernán Carbone. 9) La fiscalización por socios no gerentes 10) 1 de Junio de 2017. Julio César Ruiz Díaz, Abogado.

S.M. 52.691

MARVIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 29/05/2017 se constituye "Marvia Servicios Integrales S.R.L." socios:

Juan Daniel Martínez, DNI 28.638.422, CUIT 20-28638422-7, comerciante, argentino, nacido el 7/2/1981, de estado civil soltero, con domicilio en Luján 499, Lavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y la señora Gisele Lorena De Almeida, DNI 29.779.549, CUIT 27-29779549-5, comerciante, argentina, nacida el 9/10/1982, soltera, con domicilio en la calle Diego Gibson 1072, Lavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Diego Gibson 1072, Lavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como en el exterior, las siguientes actividades: realización, modificación y reparación de todo tipo de obras civiles y viales; instalación, mantenimiento y reparación de tendidos eléctricos y de telecomunicaciones y tareas de reparación, mantenimiento y puesta en valor de edificios y espacios públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes incluyendo realizar importación y exportación de bienes. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 30.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes. Se designa gerente a Gisele Lorena De Almeida con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 30/04. Damián M. Jakim, Abogado.

S.M. 52.704

NARDI SCRAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión Cuotas Partes. Por inst. priv. 23/01/2017 Nardi, Sergio Ariel, arg., nac. 15/08/1981, DNI 28.963.478, CUIT 23-28963478-9, dom. Rondeau 1841 Mte. Chingolo, Lanús, Pcia. Bs. As. solt., comer., soc. Fun. Nardi Scrap S.R.L. Leg. 203436, Mat. 116335, CUIT 30-74425750-8, vende, cede, transfiere, en \$ 400000.00 a Tocchini Carolina María Leonor, arg., nac. 12/08/1969, DNI 21.061.541, CUIT 27-21061541-0 dom. Tucumán 4855 Mte. Chingolo, Lanús, Pcia. Bs. As. comer., cas. 400 C/P \$ 20.00 c/u total. \$ 8000.00 de Cap. Soc. de Nardi Scrap S.R.L. Nardi Gustavo Daniel, arg., nac. 30/10/1973, DNI 22.922.852, CUIT 20-22922852-9, dom. Tucumán 4855, Mte. Chingolo, Lanús, Pcia. Bs. As., cas., comer., soc. fund. Prest. Conformidad seg. Art. 152 ley 19.550 y mod.. Queda. Cap. Soc. de las sigui. forma: Nardi Gustavo Daniel 600 c/p repres. \$12000.00 del Cap. Soc. y Tocchini Carolina María Leonor 400 repres. \$ 8000.00 del Cap. Soc. El soc. vend. Renun. a su cargo. Se nomb. Gerente a Nardi Gustavo Daniel DNI 22.922.852. Órg. Fiscliz. Socios no gerentes. Chávez Oscar Rodolfo, CPN.

Av. 95.174

ECOLUB Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 06-04-15, que designó Presidente: Héctor Fleytas y Director Suplente: Vicente Silverio Bustamante. Alfredo J. N. Cuerda. Escribano.

Av. 95.173

MORHANK SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Mariano Esteban Morini, arg., comerciante, soltero, nac. 08/03/1969, DNI 20.752.221, CUIT 20-20752221-0, domic. Moreno N° 4031, MdP; Jorge Daniel Harkan, arg., comerciante, soltero, nac. 21/01/1978, DNI 26.383.049, CUIT 20-26383049-1, domic. Sciocco N° 3358, MdP. Esc. Pública 30/05/2017. Morhank Soluciones S.A. Domic. Moreno N° 4031, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o des incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios.

Presidente: Mariano Esteban Morini, Director Suplente: Jorge Daniel Harkan. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.590

BARWIN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Víctor Alejandro Verón, arg., comerciante, soltero, nac. 06/08/1979, DNI 27.678.876, CUIT 20-27678876-1, domic. Neuquén N° 3645, 4°, MdP; Guillermo Sebastián Arauz, arg., comerciante, soltero, nac. 26/11/1984, DNI 31.018.926, CUIT 20-31018926-0, domic. Los Andes N° 5701, 4° "J", MdP. Esc. Pública 31/05/2017. Barwin Group S.A. Domic. Gral. Roca N° 1354, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: Gastronómicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico, representación, administración, gerenciamiento de complejos gastronómicos. Podrá servir comidas elaboradas o semielaboradas, podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía. Podrá contratar franquicias dentro del área del servicio gastronómico, ya sea como franquiciante o franquiciado. Publicidad: 1) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad. 2) Campañas publicitarias, promociones y eventos: Realizar eventos, promociones y campañas publicitarias, poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, técnico y comercial. Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de bebidas con y sin alcohol, vinos, cervezas con y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, industrialización y explotación de productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados en cualquier ramo de la industria alimenticia. Fabricación de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, artículos de diseño gráfico. Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512. Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 200.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Víctor Alejandro Verón, Director Suplente: Guillermo Sebastián Arauz. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año. Ignacio Pereda, C.P.

G.P. 494.591

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Se comunica que la reunión de socios celebrada el día de 21 de marzo de 2017 a las 16 hrs resolvió modificar la Cláusula Décimo Segunda quedando redactada de la siguiente forma: "El objeto social será el de por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros realizar las siguientes actividades: Comerciales: transporte terrestre de carga en general mediante la explotación de vehículo propio o de tercero, de concesiones de líneas de transporte de cargas, provinciales, nacionales o internacionales; compra, venta o arriendo de automotores, motovehículos o cualquier tipo de vehículo de carga en general, chasis, carrocerías, sus implementos o accesorios. Compra- venta, permuta y/o consignaciones y representación de repuestos, accesorios, motores y en general cualquier artículo para vehículos automotores, motos, y. de carga, sin restricción ni imitación alguna; su exportación e importación y la reparación de vehículos propios o de terceros. La explotación por cuenta propia o de terceros de transporte de merca-

derías generales, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guarda y toda operación para tal fin. Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse y/o préstamos con o sin garantías. Asimismo la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y. realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiera permitidas por la legislación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces con arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Se deja expresa constancia que no se realizarán las operaciones previstas en la Ley 21.526. Hernán Sormani, Abogado.

Av. 95.168

WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.

POR 1 DÍA - Legajo Personas Jurídicas N° 48.676. Nómina de Directorio. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2017 y por Resolución del Directorio de fecha 04/05/2017, se ha designado por el período de tres años el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Jorge Alberto Wassington, D.N.I. N° 11.027.261; Vicepresidente: Leonardo Martín Wassington, D.N.I. N° 20.470.959; Tercer Director Titular: Alberto Leonardo Wassington, D.N.I. N° 4.172.023; Cuarto Director Titular: Sandra Graciela Wassington, D.N.I. N° 17.784.267; Quinto Director Titular: Antonio Federico Wassington, L.E. 4.027.114, todos con domicilio en la calle Gualaguaychú 2.068, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Virginia Lucila Wassington, D.N.I. N° 24.752.407; Adriana Noemí Wassington, D.N.I. N° 18.328.124. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LSC. (Art. 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales). Jorge Alberto Wassington, Presidente. Agustín H. Novaro, Escribano.

L.P. 21.012

DATA BATS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 30/05/2017. Reforman la cláusula tercera del Estatuto. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones: a) Proveer a terceros asesoramiento técnico, cursos y soporte para todo tipo de trabajos relacionados con sistemas de comunicación, informáticos, electrónicos, digital, b) Asesoramientos en la realización de adquisiciones cartográficas, topográficas y batimétricas, aplicadas todo tipo de industria; pudiendo para tal fin comprar y vender equipamiento electrónico, mecánico y óptico; c) Comprar y vender todo aquello que esté relacionado con artículos de librerías, impresiones gráficas y publicaciones, en sistema electrónico, gráfico, digital; d) Ejercer la representación en calidad de agente, comerciante, distribuidor, intermediario, factor representante, franquiciado o mandataria de toda clase de empresas o personas; e) Importar, exportar y vender software, hardware y equipamiento relacionado a la industria energética, eléctrica, tecnología y agraria; f) Usar, exportar y registrar por cuenta propia o ajena, las marcas industriales o comerciales, así como usar y explotar mediante licencias, franquicias, contratos o en cualquier otro tema, marcas registradas, así como nombres y denominaciones industriales o comerciales, marcas, patentes y procedimientos de fabricación, g) Para la consecución de su objeto podrá: participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, concur-

sos, adjudicaciones directas, etc. y podrá establecer todo tipo de alianza, representaciones, acuerdos, participaciones en otras empresas nacionales o extranjeras, celebrar contratos sin limitaciones y realizar aquellas actividades y operaciones de carácter financiero o inmobiliario que resulten necesarios; h) Constituirse y formar parte para realizar su objeto de Uniones Transitorias de Empresas; i) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas al mismo tipo de actividad; j) Elaboración, producción, comercialización, importación, exportación, y distribución de bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, bebidas en general, productos alimenticios, y las materias primas, componentes, envases e insumos para su elaboración comercialización y almacenamiento; k) La realización de eventos o actividades relacionados con la comercialización y/o venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, bebidas alcohólicas y bebidas en general. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 61.873

BROKERS DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 18/5/17. Se acepta la renuncia de Marcela Alejandra Luvera. Se designa Gerente: Carlos Alberto Moure, argentino, 9/11/58, divorciado, DNI 12900920, empresario, domicilio Av. de Mayo 2005, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. Julio Querzoli, C. P.

Mn. 61.869

LEGANCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 10/10/16. 1- Se designa Presidente: María Cecilia Heguilen, argentina, DNI 17839054, casada, 25/10/65, comerciante, domicilio Salta 154, Morón, Prov. Bs. As. Director Suplente: María Victoria Heguilen, argentina, DNI 18495879, casada, 21/11/67, comerciante, domicilio Salta 154, Morón, Prov. Bs. As. 2- Aumento de cap. con reforma estatutaria de \$ 12.000 a \$ 3.012.000. Art. 4°: Capital Social de \$ 3.012.000. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.868

LINVACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio por error involuntario el Art. que se modificó fue el N° 1 y no el N° 5 como se consignó. María Marcela Tapia, Notaria.

L.P. 21.005

ALUMINIOS ZAFFI S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento el capital social: Acta de Reunión de Socios del 8/4/2016 se aumento de \$ 10.000 a \$ 300.000, por aporte en dinero en efectivo de los socios: Mario Ghener suscribió la cantidad de 2349 cuotas partes, por la suma de \$ 23.490, elevando su tenencia a 2399 cuotas partes; Leonardo Daniel Ghener suscribió 8.817 cuotas partes por la suma de \$ 88.170, elevando su tenencia a 9047 cuotas partes; Luciano Corradini suscribió 9017 cuotas partes por la suma de \$ 90.170 elevando su tenencia a 9047 cuotas partes y Pablo Rebolledo 8817 cuotas partes por la suma de \$ 88.170, elevando su tenencia 9047 cuotas partes. Reforma Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) compuesto de 30.000 cuotas sociales iguales de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital se podrá incrementar cuando el giro comercial o los socios así lo requieran". Designación de Gerente: Acta de Reunión de Socios N° 28 del 29/05/2017, designación de un Gerente por dos años, Luciano Corradini, arg., casado, nac. 28/3/1975, DNI 24.421.597, CUIT 20-24421597-2, domic.: 485 N° 2234 de La Plata. Escribana, María Elsa Beatriz Renaldi.

L.P. 21.008

SONOON ELECTRONIC S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2016 y Acta de Directorio de la misma fecha, se pro-

cedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente: María Agustina Carrasco, D.N.I. 35.124.072; Director Suplente: Pablo Francisco Herrera, D.N.I. 33.538.306, Domicilio especial: Calle 2 N° 1800 Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Alejandro Ondarucu, Contador Público.

L.P. 21.014

BRUNEDIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Brunetta Gisela Evangelina, 18/11/1980, soltera, argentina, hija de Don Brunetta Jorge Augusto y Doña Leyes Nora Elsa, DNI 28.483.481, CUIL 27-28483481-5, profesión empleada, domiciliada en calle 141 N° 1722 entre 67 y 68 - Loc. Los Hornos - Partido de La Plata - Prov. Bs. As. y Lombardo Federico Damián, 12/12/1987, soltero, argentino, hijo de Don Lombardo Roberto Bernardo y Doña Zeberio Nora Elisabet, DNI 33.433.287, CUIL 20-33433287-0, profesión empleado; domiciliado en Calle 7 N° 82 PB 1 entre 33 y 34 - Localidad y Partido de La Plata - Prov. Bs. As. 2) 05/05/2017, 3) Brunedia Sociedad de Responsabilidad Limitada, 4) Calle 141 N° 1722 entre 67 y 68 - Loc. Los Hornos - Part. de La Plata, Prov. Bs. As., 5) I) Supermercado: Vta. de prod. alimenticios, refrigerados, congelados, quesos, fiambres, productos elaborados, semi-elaborados, crudos y cocidos, productos de limpieza y todo tipo de producto comercializado en supermercados, quioscos y maxi quioscos, II) Constructora III) Transporte en Gral. de Mercadería, IV) Agropecuaria: a) Ganadera y Cerealera, frutihortícola, cría y engorde de ganado bobino, ovino, caprino y porcino, V) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público, VI) Inmobiliarias, VII) Representaciones, mandatos y servicios, 6) 99 años, 7) Capital Social Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en 1.000 cuotas partes de valor nominal \$ 100 c/u, 8) Socio-Gerente Brunetta Gisela Evangelina con duración tres ejercicios, 9) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por Art. 299 LSC.; 10) 31/07. Dr. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 21.019

LC TRANSLADOS Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cortez Daiana Noelia, argentina, nacida 19/04/1985, soltera, comerciante, hija de Cortez Jesús Ricardo y de Nicolasa Irma. Cortez, DNI 31.575.413 CUIT 27-31575413-0, domiciliado en la calle 158 N° 4779 de la Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Dr. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 21.020

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COYSE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/03/15 se designó Director Titular - Presidente- a Sara Julia Della Croce y Director Suplente a Jorge Omar Lescano. Dr. Pablo I. Abuin, Abogado.

L.P. 21.030

LÍNEA PRÁCTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esct. N° 135 del 23/5/17; Ayacucho 267, Lanús Oeste, partido Lanús; Línea Practica S.R.L.; Juan A. Sampedro, argentino, DNI 32.392.064, casado 29/5/86, empleado, Pasaje Azopardo 2056, Avellaneda; Javier Sampedro, argentino, DNI 30.945.003, soltero, 7/4/84, empleado, Pasaje Azopardo 2056, Avellaneda; Agata D. Nadalin Hendrickx, argentina, DNI 28.861.956, casada, 3/5/81, Licenciada en Administración de empresas, José Mármol 1560, P.B. "A", C.A.B.A.; Daniel A. Nadalin, argentino, DNI 4.705.455, casado, 25/4/48, Comerciante, José Mármol 1560, P.B. "A", C.A.B.A. y José Raso, italiano, DNI 93.680.200, casado, 15/7/47, Matricero, Jorge Chaves 661, Valentín Alsina; 99 años; \$ 60.000; fabricación, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y

distribución plástico y sus derivados; Matricería, todo tipo de estructuras y elementos de plástico y sus derivados, materia prima, productos elaborados semi elaborados, materiales reciclados o reciclables, productos y elementos de embalaje, maquinarias y equipo de los rubros relacionadas con la actividad de plástico y afines y su comercialización; gerentes: José Raso y Nadalin Daniel Alberto plazo 99 años; Art. 55, 284; 31/12. Notaria, M. Ginette Zayat.

L.P. 20.978

NUEVA CHINA EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Zengqin Shi, china, nacida 1/1/1978, DNI. 94.021.219, soltera, comerciante, domiciliada Boulevard Álvarez 151, San Nicolás. Yinjie Chen, chino, nacido 16/2/1999, DNI 95.452.389, soltero, comerciante, domiciliado Sarmiento 33, San Nicolás. 2) 1/6/2017. 3) Boulevard Álvarez 151, ciudad y partido de San Nicolás. 4) Objeto: Constructora: de todo tipo de obras, edificios, sobre lotes propios o ajenos, la dirección y proyecto de obras será realizada por profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: compra, venta, administración, loteos. Financiera: aporte de capitales, compra venta y permuta de títulos públicos, acciones públicos y otros valores mobiliarios. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Inversiones: realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizar, financiamiento, préstamos hipotecarios, participación en empresas de cualquier naturaleza. Comercial: compra, comercialización, distribución, venta por mandato y representación. Comercialización de productos alimenticios, frutas, verduras, carnes, hortalizas, alimentos industrializados. Podrá dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. Cadena de supermercados: instalación, explotación y administración de supermercados. Importación y exportación. 5) \$ 100.000. 6) 100 años. 7) Administración: directorio de 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Zengqin Shi. Director suplente: Yinjie Chen. Fiscalización según Art. 55 y 284 LGS. 8) Representación legal: Presidente o vice en caso de vacancia o impedimento. 9) 31/10. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 20.980

TANDIL FOR SALE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Const.: Instr. Priv. 08/05/2017. Socios: Analía Alejandra Díaz, arg., nac. 03/03/1982, DNI 29.375.132, soltera, comerciante, Dom. Av. España 171, Tandil, Prov. Bs. As.; y Juan Pablo Colella, arg., nac. 20/10/1981, DNI 29.019.957, soltero, comerciante, Dom. Av. España 171, Tandil, Prov. Bs. As. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Mariano Conti, Contador Público.

L.P. 20.981

ALTO ARACOELIS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 22/5/17 Presidente: María Valeria Chandía; Sup.: Nancy Noemí Rivero. Dr. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.982

IVERI S.A.

POR 1 DÍA - Por AE del 8/5/17 Disolución y nombramiento de Liquidador a Ivana Carolina D'Alesandro, documentación Olavarría 2268, 4° P, Dto. E de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Dr. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.983

IBA BOOTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Púb., N° 149 del 21/4/2017. 2) Socios: Diego Julián Mastrantonio, arg., 23/2/1974, DNI 23.732.152, CUIT 23-23732152-9, empresario, cas., domic. Haedo 1179, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. y Don Lucas Andrés Mastrantonio, arg., 30/3/1987, DNI 32.967.861, (CUIL N° 20-32967861-0), com., solt., domic.

Sebastián Gaboto 1197, Ciudad y Pdo. de Hurlingham, Bs. As. 3) Denominación: "Iba Boots S.R.L." dom. Legal: Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos. Comercial: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de todos los productos incluidos en el nomenclador arancelario Aduanero o su comercialización. 6) Capital Social: \$ 250.0000. 7) La adm. y rep. será ejercida por un miembro o más con cargo de Gerente, permanecerá en su cargo por el término de duración de la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Gerente: Socio Diego Julián Mastrantonio, dom. Esp. Haedo 1179, Muñiz, Pdo. San Miguel, Prov., Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Sede Social: Haedo 1179, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Escribano, Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 20.986

INTELIGENCIA BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Púb., N° 150 del 21/4/2017. 2) Socios: Diego Julián Mastrantonio, arg., 23/2/1974, DNI 23.732.152, CUIT 23-23732152-9, empresario, cas., domic. Haedo 1179, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. y Don Lucas Andrés Mastrantonio, arg. 30/3/1987, DNI 32.967.861, (CUIL N° 20-32967861-0), com., solt., domic. Sebastián Gaboto 1197, Ciudad y Pdo. de Hurlingham, Bs. As. 3) Denominación: "Inteligencia Buenos Aires S.R.L." dom. Legal: Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, como así también someterlos al régimen de propiedad horizontal y vender las unidades resultantes de ellos. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) Capital Social: \$ 250.0000. 7) La adm. y rep. será ejercida por un miembro o más con cargo de Gerente, permanecerá en su cargo por el término de duración de la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Gerente: Socio Diego Julián Mastrantonio, dom. Esp. Haedo 1179, Muñiz, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31/10 de c/año. 10) Sede Social: Haedo 1179, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Escribano, Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 20.987

PAUNERO 2147 S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Púb., N° 165 del 2/5/2017. 2) Socios: Francisco Carissimo, arg., nac. 6/4/1953, DNI 10.866.587; CUIT 20-10866587-5, casado, constructor, y Natalia Soledad Carissimo, arg., nac. 4/6/1980, DNI 28.177.174; CUIL 23-28177174-4, solt.; profesora, ambos con domic. Francisco Beiró 1178, Grand Bourg, Malv. Arg., 3) Denominación: "Paunero 2147 S.R.L." dom. legal: Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, como así también someterlos al régimen de propiedad horizontal y vender las unidades resultantes de ellos. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y cual-

quier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) Capital Social: \$ 250.0000. 7) La adm. y rep. será ejercida por un miembro o más con cargo de Gerente, permanecerá en su cargo por el término de duración de la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Gerente: Socia Natalia Soledad Carissimo, dom. esp. Francisco Beiró 1178, Grand Bourg, Pdo. Malv. Arg. Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Sede Social: Francisco Beiró 1178, Grand Bourg, Pdo. Malv. Arg. Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Escribano, Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 20.988

LA OREJA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 23/3/2017, renuncian al cargo de Gerente Nicolás Ricardo Martínez y Leonardo Mignolo y se designa Gerente a Damián Jorge Carosella, arg, 13/12/1985, DNI 32.028.022, CUIL 20-32028022-3, soltero, con domic. Real y especial en Maquinista Carregal 2330, Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As. Por Acta de Reunión de Socios del 23/3/2017, se reforma el Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por un miembro o más, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Permanecerá en su cargo por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por las mayorías de artículo 160 de la LGS. Por Cata de Reunión de Socios del 29/5/2017, se traslada la Sede Social a Maquinista Carregal 2330, Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As. Escribano, Mariano Guillot, autorizado por Acta.

L.P. 20.989

AIUNI SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Goslino Facundo Martín, arg., nac. 19/1/75, DNI 24.424.282, CUIT 20-24424282-1, casado, abogado, dom. Bouchard N° 680 p. 14 CABA. Lucrecia María Delfina Moreira Savino, arg., nac. 2/3/74, DNI 23.504.466, CUIT 27-23504466-3, soltera, abogada; dom. Bouchard N° 680 p.14 CABA 2) 01/06/2017. 3) Aiuni Solutions S.A. 4) Martín Fierro N° 2227, Loc. Victoria, Podo. San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Agente comer., repres., mandatario, comisionista, distribuidor, intermediario o gestor de negocios en la Rep. Arg. y otros países de América Latina de empresas dedicadas a produc., distri. o comer. de bs para la exploración, extracción, produc., almacena. o comerc.de hidrocar. y a prestación de servi. vinculados con dichas activ. Tiene plena capa. Jdica. para realizar actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, y con todo lo que se vincule dta. o indirecta. con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Pdrá ppar. en soci., cons., UTE. 6) 99 años d/insc. reg. 7) \$ 20.000. 8) Pte.: Juan Cruz Tauber, arg., nac. 23/7/1993 DNI 37.806.064, CUIT 20-37806064-9, soltero, dom. Country Club Tortugas, Lote 346, KM 38,5 ruta Panamericana Ramal Pilar, Manuel Alberti N° 1667, Loc. y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. y Dtor. Supl.: Luis Santiago Galli, arg., nac. 8/5/67 DNI 18.021.283, CUIT 20-18021283-4, cas. dom. Pacheco Golf Club, Lote 388, Av. Boulogne Sur Mer N° 1430 de la loc. Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Prov. Bs. As., por 3 ejercicios. 9) Los Socios. 10) 31/12 c/año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 20.994

GRUPO SIMPA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 100 del 10/05/17, se transcriben actas de Directorio N° 131 del 27/03/17 y de Asamblea General Extraordinaria N° 55 del 07/04/17, mediante las cuales se aprueba por unanimidad reformar el Art. 3° del estatuto, que queda redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, Venta, Importación, Exportación y toda otra forma de disposición

de materias primas plásticas, químicas y productos afines, así como la elaboración y transformación de dichas materias y productos, b) Compra, Venta, Distribución, Fabricación y Armado, Importación, Exportación de Máquinas Herramientas, Motocicletas, Cuatriciclos, Automotores, sus partes, repuestos y accesorios y rodados en general en todas sus etapas de producción y comercialización. c) Fabricación de Grupos Electrogeneradores, de Hidrolavadoras y de Maquinaria y Equipos de Uso General; d) Servicio de Dragado y Movimientos de Suelos a Terceros, empleando máquinas y herramientas propias o arrendadas; e) desarrollos inmobiliarios, mediante la construcción, compraventa, alquiler de inmuebles, y mediante la compraventa, importación y exportación de materiales para la construcción. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 20.995

FIDUCIARIA AUREO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Esteban Cettolo, argentino, divorciado, empresario, nac. 17/07/71, DNI 22.380.271, domiciliado en Chile 45, piso 12, dto. A, de San Isidro y Luis Emilio Anauch, argentino, casado, empresario, nac. 19/02/60, DNI 13.963.843, domiciliado en Sarmiento 11525, piso 3 de San Isidro. 2) 10/04/2017 3) Fiduciaria Aureo S.A. 4) Calle Sarmiento 1152 tercer piso, de la Ciudad y Pdo. de San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, de materiales de construcción. b) Compra, venta, construcción de inmuebles urbanos, industriales, rurales, edificios, barrios cerrados. c) Participación en carácter de fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo. d) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Esteban Cettolo. Director Suplente: Luis Emilio Anauch. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. Art. 55 y 284 de la Ley 19.550 10) 31/12. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 21.003

ACCENTORIS AG

POR 1 DÍA - Constitución de Domicilio de Sucursal: el domicilio de la sucursal de la misma es Belgrano 384, primer piso, oficina 19 de la ciudad y Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 21.004

GESER S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Inscripta en la Direc. de Personas Jurídicas de la Provincia de Bs. As. en la Matrícula 88.212, Legajo 2155874 en acta de reunión de socios N° 21 del 15/01/2014 acuerdan establecer la sede social de "Geser S.R.L." en Avenida Helguera N° 411 de la ciudad y partido de Rojas, Buenos Aires y convienen en modificar la Cláusula primera del Contrato Social, dejándola redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Geser S.R.L.", y

tendrá su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Pudiendo por resolución de todos los socios establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Gustavo Leggeri, Notario.

L.P. 20.952

LOGIPOINT SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Analía Susana Ghiglione, DNI 18.149.925, 24/04/67, Catamarca N° 61 San Nicolás; Ariel Carlos Pérez, DNI 16.160.884, 19/01/63, Lamadrid N° 257, Gral. Rojo, San Nicolás, argentinos, casados, comerciantes; Inst. Priv. 30/05/17, Logiport Servicios S.R.L.; Catamarca N° 61 San Nicolás; Servicios: Obras y servicios portuarios como trabajos de estiba, acopio, carga y descarga, depósito y embolsado, en calidad de operador y/o permisionario de uso para el movimiento de materiales en zonas portuarias. Construcciones, desguaces y reparaciones navales. Transporte de Cargas: con equipos, aeronaves, embarcaciones y vehículos propios o de terceros, tanto en el ámbito nacional como internacional. Podrá prestar servicios de taxi aéreo, fluvial, marítimo o terrestre, transporte aéreo y de navegación marítima, fluvial o terrestre, interno e internacional. No prestará el servicio de transporte de pasajeros en forma regular, ni explotarán concesiones o servicios públicos. Podrá realizar el traslado de animales, cargas en general, mercaderías, materias primas y materiales. Construcción: de obras públicas y/o privadas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, tendido de líneas eléctricas de alta, media y baja tensión, torres de comunicaciones. Comercial: Comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, vehículos, maquinarias o productos relacionados con aeronaves y/o embarcaciones de todo tipo y sus partes y repuestos. Inmobiliaria: relacionada con inmuebles urbanos, rurales, hangares, embarcaderos, depósitos, loteos y fraccionamiento. Financiera: Exclusivamente con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 99 años; \$ 30.000; Admin.: uno o más gerentes por todo el plazo social; Gerente: Ariel Carlos Pérez; Representación: Gerente; Fisc.: Arts. 55 L.S.; 31/12. Cr. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 20.953

CASUNIVA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/03/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: María Del Carmen Torres, DNI 3.328.572, dom. Calle 16 N° 5229, localidad y partido de Berazategui, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Vanina Gisele Vázquez, DNI 32.069.594, dom. Calle 154 N° 1336, localidad y partido de Berazategui, Prov. Bs. As. Ambos por 3 ejercicios, aceptan los cargos. Fdo. Autorizado: Escribana, Elvira M. Badana.

L.P. 20.954

SILHER ILUMINANDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 326, de fecha 27/12/2016, protocolización de AGE de fecha 30/09/2016 y Acta de Directorio N° 20 de fecha 30/09/2016, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Mauro Roberto Del Manzo, DNI 23.470.254, dom. Lavalle N° 315, piso 3° Dpto. B, localidad y partido de Quilmes, Prov. Bs. As.;

Vicepresidente: Julián Raúl Del Manzo, DNI 30.143.213, dom. Calle 136 N° 5355, de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Domingo Roberto Del Manzo, DNI 5.194.461, dom. Av. Vergara N° 4626, lote 23, localidad Ranelagh, partido de Berazategui, Prov. Bs. As. Fdo. Autorizado Escribana, Silvia Noemí Pichoud.

L.P. 20.955

MASCARPONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 17/04/2017 1) Indovino Roberto Carlos, argentino, comerciante, D.N.I. 25.544.800, soltero, nacido 30/08/1976, domicilio en Olavarría N° 4257, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Bs. As.; y 2) Zicchi Noelia Mariana, D.N.I. 32.663.757, argentina, comerciante, nacida el 09/09/1986, soltera, domicilio en Belgrano N° 5238 C, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Bs. As." Mascarpone S.R.L." Sede: Calchaquí N° 3950, local 1508 Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios, principalmente los relacionados con helados, cafés, cremas heladas y demás materias primas vinculadas con el rubro de heladería. Instalación, funcionamiento y explotación de heladerías, confiterías, almacenes y supermercados, proveedurías o autoservicios, realizando la compraventa al por mayor y/o menor de productos alimenticios, y en especial helados, pochoclos, papas fritas y demás productos comestibles y mercaderías. Importación, exportación, representación, distribución y/o consignación de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios. Comercialización de los mismos, sus materias primas, componentes y afines y derivados. Comercialización de vasos térmicos. La compraventa al por mayor y menor de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse relativas a la industria de la alimentación. Fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol para su reventa. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerente: Indovino Roberto Carlos por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado Fdo. Escribana, María E. De Pol.

L.P. 20.956

MUZZANA S.A.

POR 1 DÍA - POR AGO del 29/3/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Roberto Rago, D.N.I. 17.097.481, domicilio en Brown 4772, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Liliana Noemí Pascual, D.N.I. 14.538.176, domicilio en Piedrabuena 655, de la Localidad de Zeballos, Partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. Ambos por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 20.957

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".